



DECRETO ALCALDICIO N° 848
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
MODIFICA COMISION EVALUADORA
REQUINOA,

27 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 718 de fecha 14.03.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, ID 3656-63-LE25 Suministro de Mediaguas casos Sociales Programa Asistencialidad". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín encargada Programas Sociales y Sra. Susana Díaz Urzúa encargada RSH, la cual se debió modificar subrogancia de DIDECO, quedando en su lugar Sra. Tamara Poblete Dinamarca como DIDECO (S).

El Memo N° 602 de fecha 26.03.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID N° 3656-63-LE25 **Suministro de Mediaguas Casos Sociales Programa Asistencialidad"** Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al Oferente **GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR. RUT 15.775.663-K.**

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-63-LE25 Suministro de Mediaguas Casos Sociales Programa Asistencialidad" al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PUNTAJE
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-K	98%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público de acuerdo al requerimiento del Programa Asistencialidad.

IMPUTESE Impútese el gasto en la cuenta N° 215.24.01.007.003.000 Asistencia Social a Personas Naturales ítem "Mediaguas" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

FANY NUÑEZ MIRANDA
ALCALDE (S)

FNM/LGE/TUS/TPD/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-



FOLIO	1781
FECHA	27.03.25
HORA	09:35

		FECHA	HORA
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
X	SECRETARÍA MUNICIPAL		
	SECPLA		
	DIDECO		
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
	DEPTO. PERSONAL		
	DIRECCIÓN DE OBRAS		
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
	RENTAS		
	COMUNICACIONES		
	CULTURA		
	CONTROL		
	JURÍDICO		
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
	DAEM		
	DEPTO. DE SALUD		
	CONCEJO		
	MEDIO AMBIENTE		
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
	SECRETARIA ALCALDÍA		
	O.I.R.S.		
	SEGURIDAD PUBLICA		
	JEFE DE GABINETE		

PARA FIRMA Y NERVAR A Mercado
PUBLICO

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA



MEMO: ___ 602 ___ /

MAT. : Solicita adjudicar
licitación que se indica.

Requínoa, 26 de marzo 2025

DE : **SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA**
DIDECO (S)

A : **SR. FANY NUÑEZ MIRANDA**
ALCALDE (S)

1. Junto con saludar, mediante el presente, tengo a bien solicitar a usted adjudicación **Licitación Pública N° 3656-63-LE25, realizada a través del Portal Mercado Público** para la contratación de **SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD**".
2. Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por DIDECO, Encargada Programas Sociales y Encargada RSH, la cual se debió modificar por subrogancia de DIDECO, quedando en su lugar Sra. Tamara Poblete Dinamarca como DIDECO (S).
3. Se presentaron cinco (5) ofertas, de las cuales solo una (1) cumplió con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas. Por tanto, se sugiere adjudicar al Proveedor **GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR. RUT 15.775.663-K** por lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Monto IVA Incluido
1	Mediagua 3x3 OSB Básica	\$ 833.000.-
1	Mediagua 3x6 OSB Básica	\$ 1.535.100.-

4. Se solicita autorizar emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a los requerimientos del Programa Asistencialidad.
5. Impútese el gasto en la Cuenta N°215.24.01.007.003.000 Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem Mediaguas del presupuesto municipal vigente.
6. Se adjunta acta de evaluación, soporte electrónico y comprobante de la oferta.

Sin otro particular


TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)


TPD/KPM/kpm
DISTRIBUCION
Alcaldía
Asistencialidad
DIDECO

**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-63-LE25
“SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD”**

En Requínoa, a 24 días del mes de Marzo de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada “**SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD**”, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	OFERTA ADMINISTRATIVOS				OFERTA TÉCNICA			OFERTA ECONÓMICA	
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACION JURADA SIMPLE ANEXO N°2	COPIA C.I. PERSONA NATURAL	COPIA C.I. PERSONA JURIDICA	ESPECIFICACION TECNICAS	FOTOGRAFIA	PLAZO ENTREGA ANEXO N°5	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3	VIGENCIA PRECIOS ANEXO N°4
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
MAXIMILIANO EUGENIO HERNANDEZ ROJAS		Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR		Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA		Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
SERVICIOS LIZTO LIMITADA	76.819.595-1	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

Comisión evaluadora

Thannia Ulloa Sanchez Dideco

Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales

Susana Diaz Urzua Encargada RSH

Fecha de Adjudicación: 31-03-2025 18:00:00

MERCADO PUBLICO

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-63-LE25**

Yo, **TAMARA POBLETE DINAMARCA**, cédula nacional de identidad N° **16.881.728-2**, funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-63-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 26 de marzo 2025


TAMARA POBLETE DINAMARCA
RUT. 16.881.728-2
DIDECO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-63-LE25**

Yo, **Karen Poveda Marín**, cédula nacional de identidad N° **15.737.606-3**, funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-63-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 26 de marzo 2025


KAREN DOVEDA MARIN
RUT. 15.737.606-3
ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-63-LE25**

Yo, **SUSANA DIAZ URZUA**, cédula nacional de identidad N°**14.248.024-7** funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-63-LE25**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 26 de marzo 2025



SUSANA DÍAZ URZUA
RUT. 14.248.024-7
ENCARAGDA RSH
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ACTA DE EVALUACIÓN
Licitación Pública ID N° 3656-63-LE25
"Suministro de Mediaguas Casos Sociales Programa Asistencialidad"

En Requínoa a 26 de marzo 2025, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID N° 3656-63-LE25, "Suministro de Mediaguas casos sociales Programa Asistencialidad", de acuerdo a lo indicado a través de Decreto N° 718 del 14.03.2025, para analizar, evaluar y proponer conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, las ofertas más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso se presentaron consultas, las cuales no generaron modificaciones en las Bases administrativas y técnicas.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentaron cinco ofertas (5), las cuales pasan a evaluación.

PROVEEDOR	RUT	OBSERVACIONES
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3	Pasa a evaluación
MAXIMILIANO EUGENIO HERNÁNDEZ ROJAS	14.343.560-1	Pasa a evaluación
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-k	Pasa a evaluación
JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	11.372.911-2	Pasa a evaluación
SERVICIOS LIZTO LIMITADA	76.819.595-1	Pasa a evaluación

Se designó una Comisión Evaluadora mediante Decreto Alcaldicio 718 del 14.03.2025, la cual debió modificarse por subrogancia, quedando constituida por Sra. Tamara Poblete Dinamarca DIDECO (S), Srta. Karen Poveda Marin Encargada Programas Sociales, y Susana Díaz Urzúa Encargada RSH.

Conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas, se levantó Acta de Evaluación.

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas según cada criterio de evaluación:

CRITERIOS	Porcentaje
A.- Precio	35%
B.- Plazo de entrega	30%
C.- Calidad de productos ofertados	20%
D.- Vigencia de precios	10%
E.- Documentación Requerida	5%

La comisión de evaluación realiza el análisis de manera global para la presente evaluación:



CRITERIO EVALUACIÓN A. Precio: (35%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente menor precio, asignándole puntaje y multiplicándose por el 35%.

Proveedor	Precio oferta IVA incluido	Puntaje Total	Puntaje parcial (35%)
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	\$2.261.000.-	100%	35%
MAXIMILIANO EUGENIO HERNÁNDEZ ROJAS	\$2.439.500.-	92%	32%
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	\$2.368.100.-	95%	33%
JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	\$6.298.551.-	35%	13%
SERVICIOS LIZTO LIMITADA	\$2.689.400.-	84%	29%

CRITERIO EVALUACIÓN B. Plazo de entrega (30%) Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que demore menos tiempo en realizar la entrega de materiales.

Proveedor	Plazo de entrega	Puntaje Total	Puntaje parcial (30%)
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	48 horas o menos	100	30%
MAXIMILIANO EUGENIO HERNÁNDEZ ROJAS	48 horas o menos	100	30%
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	48 horas o menos	100	30%
JOSÉ HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	48 horas o menos	100	30%
SERVICIOS LIZTO LIMITADA	48 horas o menos	100	30%

CRITERIO EVALUACIÓN C. Calidad de productos ofertados (20%) Se evaluará con mayor puntaje aquella propuesta que oferte productos de buena calidad.

Proveedor	Calidad de productos	Puntaje Total	Puntaje parcial (20%)
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	Adjunta ficha detallando los productos y sus características, presenta fotografía de un producto.	50	10%
MAXIMILIANO EUGENIO HERNÁNDEZ ROJAS	Adjunta ficha detallando fotografía de los productos y sus características.	100	20%
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	Adjunta ficha detallando fotografía de los productos y sus características.	100	20%
JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	Adjunta ficha detallando fotografía de los productos y sus características.	100	20%
SERVICIOS LIZTO LIMITADA	Adjunta ficha detallando fotografía de los productos y sus características	100	20%

Observaciones: Sociedad el rey de la casa prefabricada limitada, presenta detalle de productos solicitados, pero solo presenta fotografía de mediagua 3x6, por lo que se descuenta puntaje.



CRITERIO EVALUACIÓN D. Vigencia de precios (10%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que más tiempo tenga de vigencia en cuanto a los precios.

Proveedor	VIGENCIA	Puntaje Total	Puntaje parcial (10%)
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	12 meses	100	10%
MAXIMILIANO EUGENIO HERNÁNDEZ ROJAS	12 meses	100	10%
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	12 meses	100	10%
JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	12 meses	100	10%
SERVICIOS LIZTO LIMITADA	12 meses	100	10%

CRITERIO EVALUACIÓN E. Documentación Requerida: (5%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente todos los anexos solicitados

Proveedor	A.1	A.2	A.4	A.5	C.I	Puntaje Total	Puntaje parcial (5%)
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	20	20	20	20	20	100	5%
MAXIMILIANO EUGENIO HERNÁNDEZ ROJAS	20	20	20	20	20	100	5%
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	20	20	20	20	20	100	5%
JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	20	20	20	20	20	100	5%
SERVICIOS LIZTO LIMITADA	20	20	20	20	20	100	5%

RESUMEN EVALUACIÓN:

Proveedor	C.A	C.B	C.C	CD	CE	Porcentaje Total
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	35%	30%	10%	10%	5%	90%
MAXIMILIANO EUGENIO HERNÁNDEZ ROJAS	32%	30%	20%	10%	5%	97%
GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	33%	30%	20%	10%	5%	98%
JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA	13%	30%	20%	10%	5%	78%
SERVICIOS LIZTO LIMITADA	29%	30%	20%	10%	5%	94%



CONCLUSIONES:

1.- Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación de la Licitación "Suministro de Mediaguas casos sociales Programa Asistencialidad", se concluye **ADJUDICAR** al proveedor **GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR**. RUT 15.775.663-K por lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Monto IVA incluido
1	Mediagua 3x3 OSB Básica	\$ 833.000.-
1	Mediagua 3x6 OSB Básica	\$ 1.535.100.-

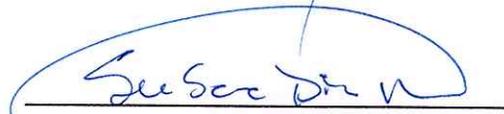
2.- Imputar el gasto que se irrogue a la cuenta 215.24.01.007.003.000 Asistencia social a personas naturales, Ítem Mediaguas, del presupuesto municipal vigente.

Es todo cuanto se informa:


TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)




KAREN POVEDA MARIN
ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES


SUSANA DIAZ URZUA
ENCARGADA RSH



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 9:04:58
Código de su Oferta
1338-DFF4-27E4-9A1D-A9F4-A0E5-4CD6-ADD0-C9E9-2550-163134076

Datos de la Adquisición 3656-63-LE25

Nro. de Adquisición	<u>3656-63-LE25</u>
Nombre	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	14/3/2025 12:25
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR
RUT	[REDACTED]
Razón Social	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Descripción de la Oferta	PLAZO DE ENTREGA 48 HORAS O MENOS VALOR INCLUYE TRASLADO Y DESCARGA DE VIVIENDAS
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	21/3/2025 14:13

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO TECNICO REQUINOA.docx	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO TECNICO REQUINOA.docx	646 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	ANEXOS REQUINOA.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXOS REQUINOA.pdf	1828 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	PATENTE COMERCIAL 2025.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	PATENTE COMERCIAL 2025.pdf	151 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO QUIEBRAS ENERO 2025.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	CERTIFICADO QUIEBRAS ENERO 2025.pdf	156 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	INFORME DICOM ENERO 2025.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	INFORME DICOM ENERO 2025.pdf	71 Kb	 ver
<input type="checkbox"/>	CI GIORGIO FRONTAL.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	CI GIORGIO FRONTAL.pdf	131 Kb	 ver

1 2

Seleccionar Todos

J S E A E N

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 1.990.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 ver

Clasificación ONU: 30201601 - Casas

1 Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 MEDIAGUA 3*3 OSB BASICA, SEGUN BASES
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA N° 1 MEDIAGUA 33 OSB BASICA, SEGUN BASES	700000	700000

Clasificación ONU: 30201601 - Casas

2 Especificaciones del Comprador: LINEA N° 2 MEDIAGUAS 3*6 OSB BASICA, SEGUN BASES
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	LINEA N° 2 MEDIAGUAS 36 OSB BASICA, SEGUN BASES	1290000	1290000



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR
Cargo	GERENTE GENERAL
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR
R.U.T. empresa	15.775.663-K
Dirección	4 PONIENTE 1055-B, PORTADA EL ÉDEN, TALCA
Ciudad	TALCA
Teléfono	9.95091119
Teléfono móvil	9.95091119
Correo electrónico	CONTABILIDADCASUSTRAL@GMAIL.COM
Web de la empresa	INACTIVA

A) DATOS CONTACTO

Nombre	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR
RUT	[REDACTED]
Cargo	GERENTE GENERAL
Teléfono	9 54127931
Teléfono móvii	9 54127931
email	VENTASCASAAUSTRAL@GMAIL.COM

FIRMA

FECHA, 24 DE MARZO DE 2025.



NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

GIORGIO STEFFANO RATTO ANDAUR
Nombres y Apellidos


Rut

FECHA, 24 DE MARZO DE 2025.



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	<p>Mediagua 3x3 OSB Básica que por lo menos incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventana con tarugos y tornillos • Puerta con marco de madera • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc con clavos de techo • Manilla de acero 	\$ 700.000	\$ 833.000
1	<p>Mediagua 3x6 OSB Básica que por lo menos incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanas con tarugos y tornillos • Tablas de tapa • Puerta con marco de madera • Bisagras • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc • Caballete superior • Costanera 2x2 • Vigas • Chapa • Polines 	\$ 1.290.000	\$ 1.535.100

Observaciones: adjuntar a este anexo ficha de los productos y fotografías.

FIRMA

Gerardo Riquelme
Gerente General

FECHA, 24 DE MARZO DE 2025.

ANEXO TECNICO

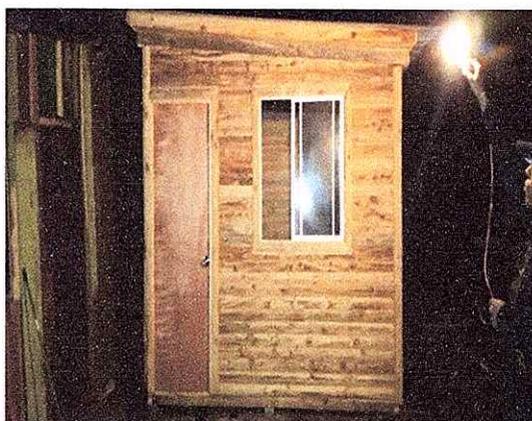
24 DE MARZO DE 2025.

SRES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

VIVIENDA DE EMERGENCIA 9M2

- OSB BASICA
- 1 VENTANA ALUMINIO CORREDERA DE 1X1MTS CON TARUGOS Y TORNILLOS
- 1 PUERTA DE 70X200CM CON MARCO DE MADERA
- PANELES CON FORRO INTERIOR CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CLAVOS
- PILOTES DE MADERA
- 5 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 3,66 MTS X 0,8 X 0,35MM CON CLAVOS DE TECHO
- MANILLA DE ACERO
- 1 JUEGO DE 3 BISAGRAS CON SUS TORNILLOS
- UNA CAIDA DE AGUA

IMÁGENES REFERENCIALES

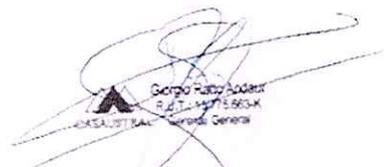


VIVIENDA DE EMERGENCIA 18M2

- OSB BASICA
- 2 VENTANAS DE ALUMINIO CORREDERA DE 1X1MTS CON TARUGOS Y TORNILLOS
- TABLAS DE TAPA
- 1 PUERTA DE 70X200CM CON MARCO DE MADERA
- BISAGRAS
- PANELES CON FORRO INTERIOR CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS Y CLAVOS
- PILOTES DE MADERA
- PLANCHAS DE ZINC ACANALADO DE 3,66 MTS X 0,8 X 0,35MM CON CLAVOS DE TECHO
- CABALLETE SUPERIOR
- 08 COSTANERA 2X2
- 08 VIGAS 1X4
- 1 CHAPA
- POLINES
- DOS CAIDAS DE AGUA

IMÁGENES REFERENCIALES




Giorgio Ratto Andaur
R.U.T. 102715663-X
CASA LISTRA - Gerencia General

GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR





CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 4
VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
12 meses	X
9 meses	
6 meses o menos	

FIRMA

FECHA, 24 DE MARZO DE 2025.



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 5
PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO ENTREGA	MARCAR CON X
48 horas o menos	X
49 horas a 72 horas	
76 horas o mas	

Giorgio Pardo Padellaro
RUT: 15.663.448
Asesor Social - Servicio General

FIRMA

FECHA, 24 DE MARZO DE 2025.



Folio N° 1832
Santiago, 13 enero 2025

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR" RUT N° 15775663-k, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.

ÁLVARO BRAVO VILLAGRA

Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación CACF-ACH-AAABIDC.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS

RATTO
ANDAUR

NOMBRES

GIORGIO STEFANO

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

12 ABR 1984

NÚMERO DOCUMENTO

15.775.853-K

FECHA DE EMISIÓN

03 ABR 2023

FECHA DE VENCIMIENTO

12 ABR 2028

FIRMA DEL TITULAR

RUN



Ilustre
Municipalidad
de Talca



Patente Comercial

con tu patente,
queremos seguir avanzando

Folio: 2202

Rol 224984	Nombre RATTO ANDAUR GIORGIO STEFANO	Rut 015775663-K
---------------	--	--------------------

Dirección 4 PONIENTE 1055 B

Año	Semestre	Tipo Tributo	Fecha de Emisión	Fecha Vencimiento
2025	1	MICRO EMPRESA-DEFINITIVA	01/01/2025	30/06/2025

Periodo 1 Semestre 2025	Codigo SII 33115	Clasificación Alcoholes Sin Alcoholes
----------------------------	---------------------	--

Observación OFICINA DE VENTA DE VIVIENDAS PREFABRICADAS PERIODO ENERO-JUNIO InternetS, N PST32011438580220046780001 Fecha 06/02/2025 9:37:02 Valida Hasta el 31/07/2025

Concepto	Cuenta Contable	Monto
Pta.Comercial	115-03-01-001-001-002	134.333
Aseo	115-03-01-002-002-000	21.690

TOTAL	156.023
-------	---------

Este documento es válido únicamente para el periodo y fecha que se indica, con la firma y timbre del Cajero. Ud. tiene las siguientes obligaciones en relación con las Patentes:

- 1.- Avisar Cambio de Propietario de la Patente.
- 2.- Avisar Traslado de negocios.
- 3.- Devolver a la municipalidad la patente al Término del Giro.
- 4.- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible, bajo pena de multa.



IPC	0
MULTA	0
INTERESES	2.340
TOTAL GENERAL	158.363



Este documento contiene firma electronica proporcionada por BPO Advisors SpA.
Consulte en www.talca.cl - Código de validación: PST32011438580220046780001

GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR

RUT: 15.775.663-K

Género: Masculino

**Indicador de
Riesgo**

999

Puntaje de acuerdo a la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal

Fecha: 10/01/2025 10:42

Dashboard

Indicadores Clave

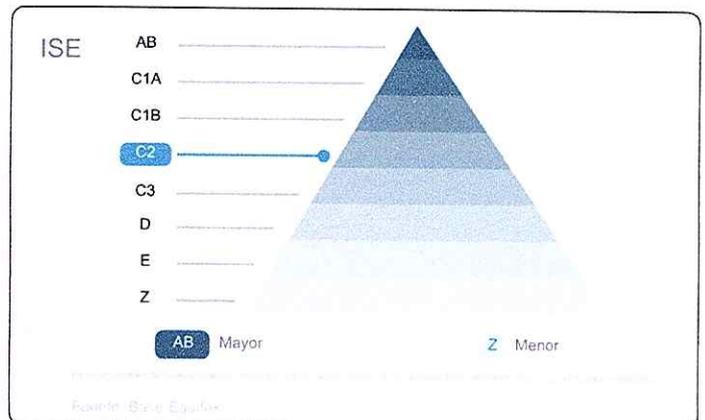
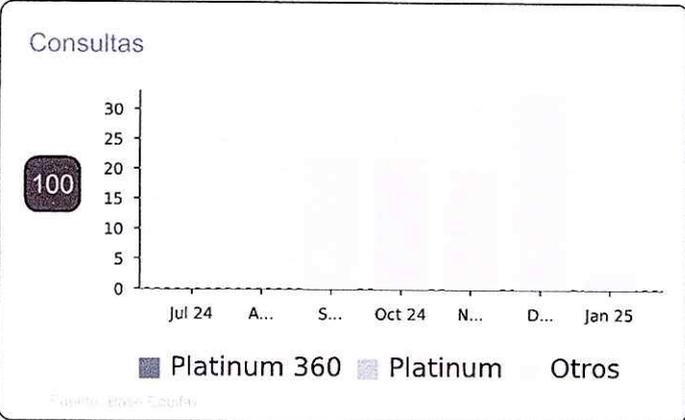
Monto total Documentos Impagos **M\$0**

Indicador Everclean **NO**

Persona Fallecida **NO**

Total Documentos Impagos **0**

Información Patrimonial y Financiera **NO**



El presente informe Comercial no puede ser utilizado en procesos de selección de personal, admisión pre-escolar, escolar o educación superior, atención médica de urgencia o a un cargo público, conforme a la Ley N° 20.575.

Identificación

Nombre

GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR

Rut	Género	Fecha de Nacimiento	Edad	Nacionalidad	Estado Civil
15.775.663-K	Masculino	12/04/1984	40	C	SOLTERO

Registro Civil

Sin información disponible

Domicilios

 <p>CUATRO PONIENTE 1055 TALCA DEL MAULE</p>	 <p>1 CUATRO PONIENTE 1055 B 7 TALCA DEL MAULE</p>	 <p>2 CUATRO PONIENTE 1055 VILLA PORTADA DEL EDEN TALCA DEL MAULE</p>
---	---	--

Teléfonos

 <p>+56 9 56680382</p>	 <p>+56 9 99646847</p>	 <p>+56 2 23588435</p>
 <p>+56 9 54127931</p>	 <p>+56 9 95835063</p>	 <p>+56 9 95669876</p>
 <p>+56 9 83774197</p>	 <p>+56 73 2971330</p>	 <p>+56 9 89907659</p>

Otros Antecedentes Personales

<p>ISE C2</p> <p><small>Actualización Mensual</small></p>	<p>Pensión Solidaria NO</p> <p><small>Actualización Mensual</small></p>
---	---

<p>Boletín Concursal No</p> <p><small>Actualización Mensual</small></p>

Otra información de contacto

 <p>grsa9@yahoo.es</p>	 <p>WWW. -</p>
---	---

Relacionados

 <p>Familia RUT: - Tipo: -</p>	 <p>Socios y Sociedades Número de Relacionados como socios: 0 Número de Relacionados como sociedades: 3</p>
---	--

Información Patrimonial y Financiera

Información Bancaria

Cantidad de órdenes de No pago en los últimos 6 meses **0**

Indicador Everclean **NO**

Detalle de Órdenes de No Pago

Sin Información Disponible

Cuenta Corriente y Bancos

Bancos

BANCO DE CHILE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

BANCO SANTANDER CHILE

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Vehículos y Propiedades

\$304.736.105

Monto total Avalúo Fiscal Propiedades en pesos

Actualización semestral por el SII

 Número de Propiedades **3**

 Número de Vehículos **7**

Observaciones Tributaria

Servicios Impuestos Internos

ACTIVIDAD ECONÓMICA

COMPRA VENTA Y ALQUILER EXCEPTO AMOBLADOS DE INMUEBLES

Fecha Inicio Actividades	05/02/2004	Fecha Actualización	-
Fecha Último Timbraje	01/01/2024	Fecha Actualización	-

Infracciones Tributarias

Cantidad de observaciones tributarias : 15

Comportamiento Financiero

Resumen de Protestos y Morosidades Impagas, incluyendo Boletín Laboral

M\$0

Monto Total Documentos Impagos

0

Cantidad Documentos

Detalle de Protestos y Morosidades Impagas

Sin información disponible

Detalle de Multas e Infracciones del Boletín Laboral

Sin información disponible

Boletín Concursal

¿Posee causas activas en el Boletín Concursal?	No	Para mayor información consulte www.boletinconcursal.com
--	----	--

Cuentas Corrientes y Bancos

Bancos

BANCO DE CHILE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

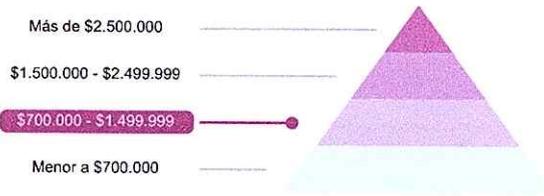
BANCO SANTANDER CHILE

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Cuentas corrientes que el RUT ha tenido relacionadas en su historia mediante la verificación de cheques. Estas relaciones bancarias no implican vigencia.

Antecedentes Laborales y Renta

Renta



Los datos de renta se basan en la información que usted ha proporcionado en su perfil de crédito. Puede Excluirse Base Equifax.

Información Laboral

Profesión

TECNICO EN VITIVINICULTURA

Datos Verificación Laboral

Sin información disponible

Consultas

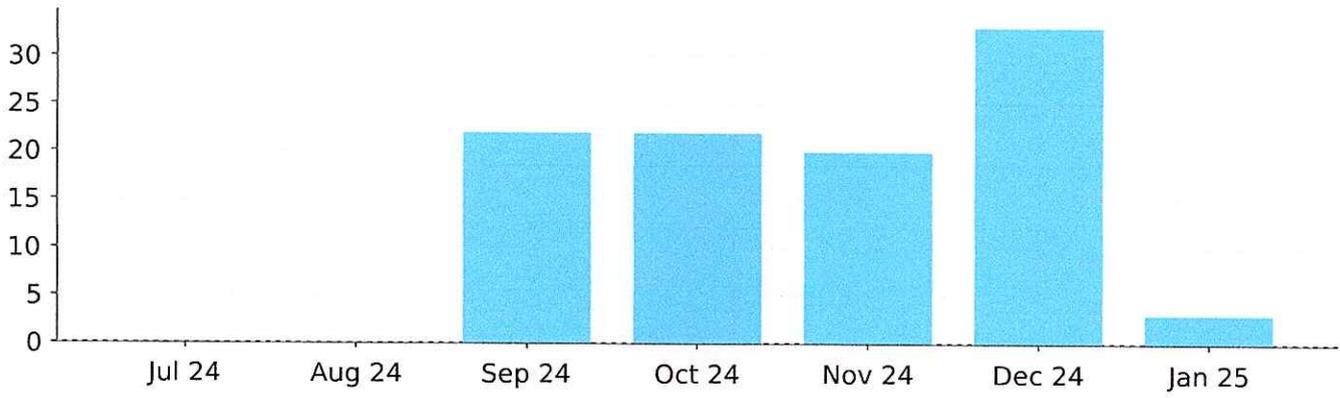
Consultas en los últimos 6 meses

280

Consultas últimos 6 meses por tipo de reporte



Cantidad de consultas por mes



Desde: 31/01/2025 - Hasta: 25/12/2024

Historial

2025

January

- AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A.
IC 07/01
- BANCO DE CHILE
IC 06/01
- CSCC ANALISIS S.A.
IC 06/01

2024

December

- FACTORING BANINTER S A
DATOS COMERCIALES 31/12
- FACTORING BANINTER S.A
IC 31/12
- INVERSIONES MA SPA
DATOS COMERCIALES 27/12
- INVERSIONES MA SPA.
IC 27/12

SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES INFORME PLATINUM INTERACTIVO	26/12
SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES BOLETIN PROTESTOS IMPAGOS	26/12
FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES	26/12
FACTORING BANINTER S.A IC	26/12
FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES	23/12
FACTORING BANINTER S.A IC	23/12
BANCO DE CHILE DATOS COMERCIALES	20/12
BANCO DE CHILE DATOS COMERCIALES	20/12
BANCO DE CHILE IC	20/12
EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTR IRIS	17/12
DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP	17/12
FACTORING BANINTER S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO	16/12
DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP	15/12
EUROCAPITAL SERVICIOS S A DATOS COMERCIALES	13/12
FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES	12/12
INVERSIONES MA SPA DATOS COMERCIALES	12/12
PROCESOS Y SERVICIOS ARRAYAN SPA DATOS COMERCIALES	12/12

●	<p>PROCESOS Y SERVICIOS ARRAYAN SPA DATOS COMERCIALES</p>	11/12
●	<p>SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	09/12
●	<p>AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	09/12
●	<p>FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES</p>	06/12
●	<p>LAW SOLUTIONS SPA DATOS COMERCIALES</p>	05/12
●	<p>LAW SOLUTIONS SPA DATOS COMERCIALES</p>	05/12
●	<p>TANNER LEASING S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	04/12
●	<p>TANNER LEASING S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	04/12
●	<p>FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES</p>	03/12
●	<p>SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	03/12
●	<p>INVERSIONES MA SPA DATOS COMERCIALES</p>	02/12
●	<p>DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP</p>	02/12
<p>November</p>		
●	<p>FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES</p>	29/11
●	<p>FINANCIA S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	28/11
●	<p>TANNER LEASING S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	25/11
●	<p>TANNER LEASING S A MALLA SOCIETARIA</p>	25/11

●	INVERSIONES MA SPA DATOS COMERCIALES		21/11
●	FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES		21/11
●	FACTORING BANINTER S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO		20/11
●	BICE FACTORING S A INFORME DEUDA FACTORING		19/11
●	BICE FACTORING S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO		19/11
●	PRODALAM S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO		15/11
●	FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES		15/11
●	INVERSIONES MA SPA DATOS COMERCIALES		08/11
●	DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP		08/11
●	DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP		07/11
●	DIRECCION DEL TRABAJO BOLETIN LABORAL		06/11
●	FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES		06/11
●	MAXXA SOFTWARE SPA DATOS COMERCIALES		05/11
●	MAXXA SOFTWARE SPA DATOS COMERCIALES		05/11
●	INGE CORREDORES DE SEGUROS LTDA DATOS COMERCIALES		05/11
●	DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP		05/11

October

●	<p>FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES</p>	30/10
●	<p>FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES</p>	29/10
●	<p>EUROCAPITAL SERVICIOS S A DATOS COMERCIALES</p>	28/10
●	<p>INVERSIONES MA SPA DATOS COMERCIALES</p>	28/10
●	<p>INGE CORREDORES DE SEGUROS LTDA DATOS COMERCIALES</p>	22/10
●	<p>EUROCAPITAL SERVICIOS S A DATOS COMERCIALES</p>	22/10
●	<p>EUROCAPITAL SERVICIOS S A DATOS COMERCIALES</p>	21/10
●	<p>LOGROS SERVICIOS FINANCIEROS SPA DATOS COMERCIALES</p>	18/10
●	<p>DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP</p>	15/10
●	<p>EUROCAPITAL SERVICIOS S A DATOS COMERCIALES</p>	14/10
●	<p>EUROCAPITAL SERVICIOS S A DATOS COMERCIALES</p>	11/10
●	<p>INVERSIONES MA SPA DATOS COMERCIALES</p>	11/10
●	<p>SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	11/10
●	<p>SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	11/10
●	<p>FACTORING ANDES S A DATOS COMERCIALES</p>	09/10
●	<p>FACTORING ANDES S A DATOS COMERCIALES</p>	09/10

INGE CORREDORES DE SEGUROS LTDA
 DATOS COMERCIALES 07/10

DIRECCION DEL TRABAJO
 INTERCONNECT SELECT GCP 07/10

FACTORING ANDES S A
 DATOS COMERCIALES 07/10

EUROCAPITAL SERVICIOS S A
 DATOS COMERCIALES 07/10

DIRECCION DEL TRABAJO
 INTERCONNECT SELECT GCP 01/10

EUROCAPITAL SERVICIOS S A
 DATOS COMERCIALES 01/10

September

EUROCAPITAL SERVICIOS S A
 DATOS COMERCIALES 30/09

EUROCAPITAL SERVICIOS S A
 DATOS COMERCIALES 27/09

FACTORING BANINTER S A
 INFORME PLATINUM INTERACTIVO 25/09

TANNER LEASING S A
 INFORME PLATINUM INTERACTIVO 25/09

TANNER LEASING S A
 INFORME PLATINUM INTERACTIVO 25/09

TANNER LEASING S A
 REGISTRO BIENES RAICES 25/09

EUROCAPITAL SERVICIOS S A
 DATOS COMERCIALES 24/09

FACTORING BANINTER S A
 DATOS COMERCIALES 24/09

SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S A
 DATOS COMERCIALES 23/09

SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S A
 DATOS COMERCIALES 23/09

●	<p>FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES</p>	17/09
●	<p>SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	13/09
●	<p>SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	13/09
●	<p>SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	13/09
●	<p>PROCESOS Y SERVICIOS ARRAYAN SPA DATOS COMERCIALES</p>	12/09
●	<p>SODIMAC S A CASA MATRIZ SUCURSALES INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	12/09
●	<p>FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES</p>	12/09
●	<p>INVERSIONES MA SPA DATOS COMERCIALES</p>	11/09
●	<p>TANNER LEASING S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	11/09
●	<p>BICE FACTORING S A INFORME PLATINUM INTERACTIVO</p>	09/09
●	<p>FACTORING BANINTER S A DATOS COMERCIALES</p>	09/09
●	<p>DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP</p>	05/09



N° Verificación: a49ec57e-1207-4b99-ad7f-0e44d0a9dffa

Verifique la autenticidad del reporte a través de
<https://interactivereports.equifax.com/verificacion/verificacion>

Fuente: Equifax actúa como intermediario de la información de aportantes, siendo estos responsables de su veracidad. Boletín Comercial, identificable con "N° Boletín" e INFOCOM, identificable con "ICOM", es administrado por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. Boletín Laboral, infracciones deben ser aclaradas en la entidad informante y multas en la Dirección del Trabajo. La actualización en bases de terceros debe ser solicitada en las fuentes señaladas. Una vez actualizada Equifax reflejará el cambio. Otros datos provienen de fuentes de acceso público como Diario Oficial, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Registro Civil e Identificación, Boletín Concursal, entre otros.



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 8:54:21

Código de su Oferta

304A-E105-76B4-A2A9-E52B-9578-54E9-96AC-8F2C-E758-163142669

Datos de la Adquisición 3656-63-LE25

Nro. de Adquisición	<u>3656-63-LE25</u>
Nombre	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	14/3/2025 12:25
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR
RUT	77.741.249-3
Razón Social	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA

Datos de la Oferta

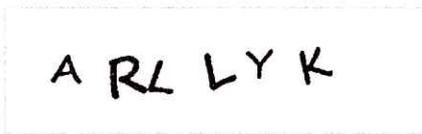
Nombre de la Oferta	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Descripción de la Oferta	Plazo de entrega 48 horas, Valor incluye traslado descarga e instalación
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	21/3/2025 16:59

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	CI GIORGIO TRASERA.pdf	Documento para contratar	CI GIORGIO TRASERA.pdf	132 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CI GIORGIO FRONTAL.pdf	Documento para contratar	CI GIORGIO FRONTAL.pdf	131 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO_DE_QUIEBRA.pdf	Documento para contratar	CERTIFICADO_DE_QUIEBRA.pdf	155 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CERTIFICADO COMERCIAL 2025 enero.pdf	Documento para contratar	CERTIFICADO COMERCIAL 2025 enero.pdf	59 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	VIGENCIA EL REY 2025.pdf	Documento para contratar	VIGENCIA EL REY 2025.pdf	722 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Rut_empresa.pdf	Documento para contratar	Rut_empresa.pdf	473 Kb	 Ver

1 2

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 1.900.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 <p>Clasificación ONU: 30201601 - Casas</p> <p>Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 MEDIAGUA 3*3 OSB BASICA, SEGUN BASES</p> <p>Cantidad: 1 Unidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad Ofertada</th> <th>Especificaciones del Proveedor</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Unidad</td> <td>MEDIAGUA 3x3 OSB BASICA, SEGUN BASES</td> <td>650000</td> <td>650000</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total	1 Unidad	MEDIAGUA 3x3 OSB BASICA, SEGUN BASES	650000	650000
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total					
1 Unidad	MEDIAGUA 3x3 OSB BASICA, SEGUN BASES	650000	650000					
2 <p>Clasificación ONU: 30201601 - Casas</p> <p>Especificaciones del Comprador: LINEA N° 2 MEDIAGUAS 3*6 OSB BASICA, SEGUN BASES</p> <p>Cantidad: 1 Unidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad Ofertada</th> <th>Especificaciones del Proveedor</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Unidad</td> <td>MEDIAGUAS 3x6 OSB BASICA, SEGUN BASES</td> <td>1250000</td> <td>1250000</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total	1 Unidad	MEDIAGUAS 3x6 OSB BASICA, SEGUN BASES	1250000	1250000
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total					
1 Unidad	MEDIAGUAS 3x6 OSB BASICA, SEGUN BASES	1250000	1250000					

Total de la Oferta	\$ 1.900.000
--------------------	--------------

Imprimir Comprobante



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Giorgio Stefano Ratto Andaur
Cargo	Gerente general
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	Sociedad del rey de la casa prefabricada LTDA
R.U.T. empresa	77.741.249-3
Dirección	Normandie PC2 LT9 Lote2, Comuna Villa Alegre
Ciudad	Linares
Teléfono	
Teléfono móvil	995091119
Correo electrónico	contabilidaddelreydelacasaprefa@Gmail.com
Web de la empresa	www.elreydelacasaprefabricada.cl

A) DATOS CONTACTO

Nombre	Giorgio Stefano Ratto Andaur
RUT	15 775 663-k
Cargo	Gerente general
Teléfono	
Teléfono móvil	995091119
email	contabilidaddelreydelacasaprefa@Gmail.com

SOCIEDAD EL REY DE LA CASA
PREFABRICADA LTDA.
77.741.249-3

FIRMA

Fecha 24 de Marzo 2025

CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N°2

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo Giorgio Stefano Ratto Andaur

Rut [REDACTED], declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con anterioridad a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.)
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

NOTA: Debe tenerse presente que fallar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

 SOCIEDAD EL REY DE LA CASA
REFABRICADA LTDA.
77.741.249-3

(Firma)

Giorgio Stefano Ratto Andaur



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	<p>Mediagua 3x3 OSB Básica que por lo menos incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventana con tarugos y tornillos • Puerta con marco de madera • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc con clavos de techo • Manilla de acero 	\$650.000	\$773.500
1	<p>Mediagua 3x6 OSB Básica que por lo menos incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanas con tarugos y tornillos • Tablas de tapa • Puerta con marco de madera • Bisagras • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc • Caballete superior • Costanera 2x2 • Vigas • Chapa • Polines 	\$1.250.000	\$1.487.500

Observaciones: adjuntar a este anexo ficha de los productos y fotografías.

SOCIEDAD DE RENT DE LA CASA
S.R.C. / PBR CAJA LTDA.
11.481.749-1

FIRMA

FECHA 24 de Marzo 2025



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 4
VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
12 meses	X
9 meses	
6 meses o menos	



 **SOCIEDAD EL REY DE LA CASA
REFABRICADA LTDA.**
77.741.249-3

FIRMA

Fecha 24 de Marzo 2025



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 5
PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO ENTREGA	MARCAR CON X
48 horas o menos	X
49 horas a 72 horas	
76 horas o mas	

 **SOCIEDAD EL REY DE LA CASA**
PEFABRICADA LTDA.
77.741.249-3

FIRMA

Fecha 24 de Marzo 2025

Anexo Tecnico
SRES. I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Item	SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA
	Mediagua de 3x3 OSB Basica que por lo menos incluya:
1	Ventanas con tarugos y tornillos
2	Puerta con marco de madera
3	Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos
4	Pilotes de madera
5	Planchas de zinc con clavos de techo
6	Manilla de acero
	Mediaguas de 3x6 OSB Basica, que por lo menos incluya:
1	Ventanas con tarugos y tornillos
2	Tablas de tapa
3	Puerta con marco de madera
4	Bisagras
5	Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos
6	Pilotes de madera
7	Planchas de zinc
8	Caballetes superior
9	Costaneras 2x2
10	Vigas
11	Chapas
12	Polines

Plazo de entrega 48 horas

Precios validos solo para cantidades cotizadas

Producto entregado y instalados según bases tec
incluye traslado y descarga e instalacion

Saluda Atte. a usted.

RUT:77.741.249 - 3

Telefono: 995091119

Mail: contabilidadelreydelacasaprefa@gmail.com

Finca: Normandie PC 2 LT 9 LOTE 2 , Comuna de Villa Alegre





CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

RATTO
ANDAUR

NOMBRES

GIORGIO STEFANO

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

FECHA DE NACIMIENTO

12 ABR 1984

NÚMERO DOCUMENTO



FECHA DE EMISIÓN

03 ABR 2023

FECHA DE VENCIMIENTO

12 ABR 2028

FIRMA DEL TITULAR



RUN



15.715.063-K

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA
LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
FINCA NORMANDIE PC 2 LT 9 LOTE 2 VILLA ALEGRE

RUT
77741249-3



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

Nº SERIE 202305842964

FECHA EMISIÓN 30/03/2023

RUT USUARIO
CÉDULA



USUARIO GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Folio N° 1224
Santiago, 09 enero 2024

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA" RUT N° 77741249-3, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



ÁLVARO BRAVO VILLAGRA
Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación CACE-ACH-AAABCCE.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA

RUT: 77.741.249-3

Tamaño Empresa: MICRO EMPRESA

**Indicador de
Riesgo****999**El Puntaje es un valor que puede variar entre 1 y 999. A mayor puntaje menor es el riesgo. Puntaje basado en Información de Protesto y Morosidades de personas jurídicas en sistema comercial.

Fecha: 10/01/2025 10:42

Dashboard

Indicadores Clave

Monto total Documentos Impagos

M\$0

M\$ = Miles de Pesos

Total Documentos Impagos

0

Avalúo de Propiedades

\$0

Avalúo de Bienes Muebles

Avalúo de Vehículos

\$0

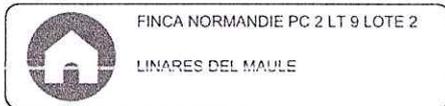
Identificación

Nombre

SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA

Rut	Razon Social	Fecha de Constitución	Nombre de Fantasia
77.741.249-3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	23/11/2022	-

Domicilios



Teléfonos

Sin información disponible

Otra información de contacto

Sin información disponible

Relacionados

Socios

RUT	Nombre
76.443.679-2	CONSTRUCCION DE CASAS PREFABRICADAS GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR E I R L

Sociedades

RUT	Nombre
-----	--------

Ejecutivos

RUT	Nombre	Cargo
-----	--------	-------

Información Tributaria



MICRO EMPRESA
Facturación :Desde 0 a 2.400 UF



PEQUEÑA EMPRESA
Facturación :Desde 2.400 a 25.000 UF



MEDIANA EMPRESA
Facturación :Desde 25.000 a 100.000 UF



GRAN EMPRESA
Facturación 100.000 o más

Vehículos y Propiedades

\$0
Monto total Avalúo Fiscal Propiedades en pesos
Actualización semestral por el SII



Número de Propiedades **0**



Número de Vehículos **0**

ACTIVIDAD ECONÓMICA

COMPRA VENTA Y ALQUILER EXCEPTO AMOBLADOS DE INMUEBLES
OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION

El Avalúo Fiscal de la propiedad se actualiza semestralmente

Comportamiento Financiero

Resumen de Protestos y Morosidades Impagas, incluyendo Boletín Laboral

M\$0
Monto Total Documentos Impagos

0
Cantidad Documentos

Detalle de Protestos y Morosidades Impagas

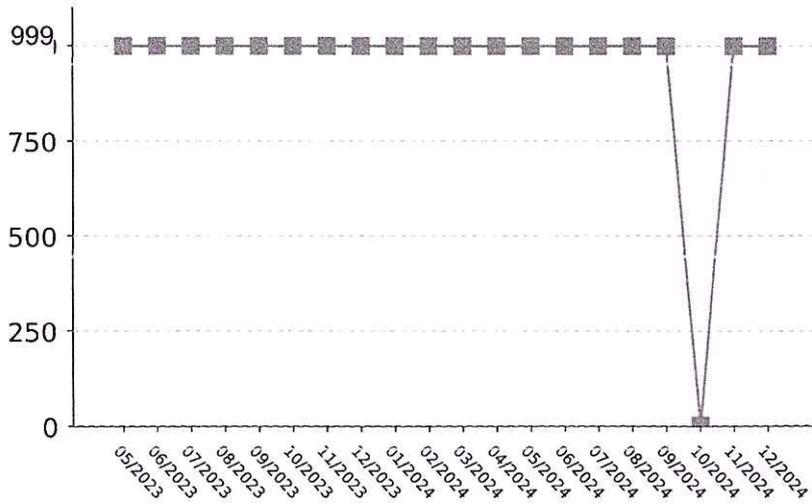
Sin información disponible

Detalle de Multas e Infracciones del Boletín Laboral

Sin información disponible

Indicadores de Riesgo

Evolución del Predictor Empresarial



Predictor Empresarial

Indicador de Riesgo
999
Puntaje calculado al 10/01/2025

El puntaje es un valor que puede variar entre 1 y 999 a mayor puntaje menor es el riesgo

Boletín Concursal

¿Posee causas activas en el Boletín Concursal?	No	Para mayor información consulte www.boletinconcursal.com
--	----	--

Cuentas Corrientes y Bancos

Sin Información Disponible

Cuentas corrientes que el RUT ha tenido relacionadas en su historia mediante la verificación de cheques. Estas relaciones bancarias no implican vigencia.

Consultas

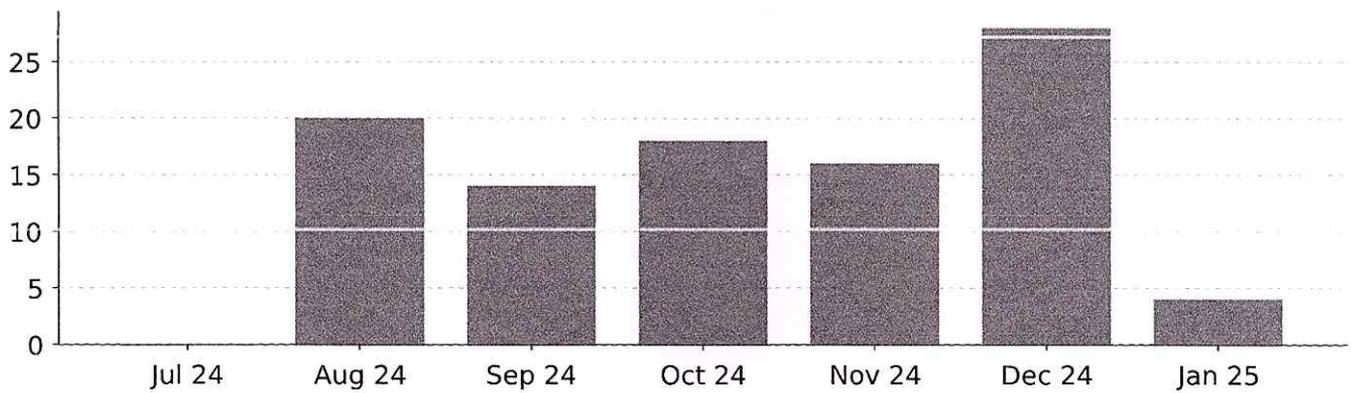
Consultas en los últimos 6 meses

169

Consultas últimos 6 meses por tipo de reporte



Cantidad de consultas por mes



Desde: 31/01/2025 - Hasta: 25/12/2024

Historial

Se presentan las últimas 25 consultas de los últimos 6 meses:

2025

January

BANCO DE CHILE
IC 06/01

AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A.
IC 02/01

TELECHEQUE INFORMACION Y GESTION S.A.
IC 02/01

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO
IC 02/01

2024

December

ZIGMA SOLUCIONES INDUSTRIALES LIMITADA
PLATINUM EMPRESARIAL 30/12

FACTORING BANINTER S A
DATOS COMERCIALES 26/12

SERVICIOS BANPRO SPA
DATOS COMERCIALES 26/12

SERVICIOS BANPRO SPA
IC 26/12

FACTORING BANINTER S.A
IC 26/12

FACTORING BANINTER S A
DATOS COMERCIALES 23/12

FACTORING BANINTER S.A
IC 23/12

BANCO DE CHILE
DATOS COMERCIALES 20/12

ZIGMA SOLUCIONES INDUSTRIALES LIMITADA
PLATINUM EMPRESARIAL 20/12

BANCO DE CHILE DATOS COMERCIALES	20/12
BANCO DE CHILE IC	20/12
DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP	17/12
FACTORING BANINTER S A PLATINUM EMPRESARIAL	16/12
AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S A DATOS COMERCIALES	16/12
DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP	16/12
DIRECCION DEL TRABAJO INTERCONNECT SELECT GCP	15/12



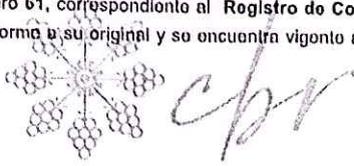
N° Verificación: 1cceb854-9d6d-4865-bbab-0e9ef6fe0fd1

Verifique la autenticidad del reporte a través de <https://interactivereports.equifax.com/verificacion/verificacion>

Fuente: Equifax actúa como intermediario de la información de aportantes, siendo estos responsables de su veracidad. Boletín Comercial, identificable con "N° Boletín" e INFOCOM, identificable con "ICOM", es administrado por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. Boletín Laboral, infracciones deben ser aclaradas en la entidad informante y multas en la Dirección del Trabajo. La actualización en bases de terceros debe ser solicitada en las fuentes señaladas. Una vez actualizada Equifax reflejará el cambio. Otros datos provienen de fuentes de acceso público como Diario Oficial, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Registro Civil e Identificación, Boletín Concursal, entre otros.

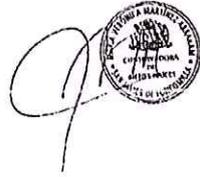
Conservador de San Javier.

La Conservadora de Bienes Raíces y Archivera Judicial de San Javier de Loncomilla que suscribe, certifica que la inscripción de fojas 79 número 61, correspondiente al **Registro de Comercio** del año 2022, adjunta al presente documento, está conforme a su original y se encuentra vigente al **31 de diciembre de 2024**.



San Javier, 31 de diciembre del 2024.
Conservador de San Javier.
Cienfuegos 1290, 3660000 San Javier de Loncomilla, San Javier, Maule

Ot:2969
Us: GM



2636806-1735654932707

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacuerdo de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



2636606-1735654932707

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.719 y en el Adecuado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

Nro. 61

EXTRACTO

CONSTITUCION
SOCIEDAD

"SOCIEDAD EL

REY DE LA CASA

PREFABRICADA

LIMITADA"

Rep 9912

San Javier, veintidós de Diciembre del año dos mil veintidós.-

Con esta fecha procedo a inscribir el siguiente extracto: "JAIME

ANDRÉS SILVA SCIBERRAS, Abogado, Notario Público Titular

de la 4ta Notaría de Talca, con oficio en calle 2 Oriente N°1140,

Talca, Certifico: Que por escritura pública de fecha veintitrés de

Noviembre de dos mil veintidós, Repertorio N° 3.667-2022, ante

mí, GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR, chileno,

empresario, soltero, con domicilio Parcela 1 B, Loncomilla, Villa

Puente los Gemelos, Comuna de Villa Alegre; y GIORGIO

STEFANO RATTO ANDAUR, COMERCIALIZACIÓN DE

PODUCTOS AGRICOLAS E.I.R.L, del giro de su denominación,

constituyen sociedad de responsabilidad limitada, razón social

"SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA

LIMITADA", nombre de fantasía de "EL REY DE LA CASA

PREFABRICADA LIMITADA LTDA.". OBJETO SOCIAL: a) La

comercialización y venta de Casas prefabricadas; ventas de kit

de acondicionamientos de casas prefabricadas y cabañas; b)

Comercialización de estructuras metálicas y no metálicas; c)

Venta de kit de cabañas terminadas o semiterminada; d)

CERTIFICO:

Que el
extracto
inscrito al
centro fue
publicado en
el Diario
Oficial Nro.
43.412 de
fecha 28 de
Noviembre de
2022.- San
Javier, 22 de
Diciembre de
2022.-

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autocertificado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



2636806-1735654932707

Fabricación, construcción y elaboración de casas prefabricadas y de todo tipo; e) Fabricación, construcción y elaboración de estructuras metálicas y no metálicas. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZON SOCIAL: Administración, representación y uso de la razón social corresponderá a GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR. CAPITAL: La suma de \$16.000.000.- que se entera de la forma siguiente: I.- GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR, aporta la suma de \$14.000.000.- que entera y paga de la forma siguiente; a) En el acto de constitución la suma de \$3.000.000.- en dinero en efectivo que ingresa a la caja social; b) La suma de \$11.000.000.- se enterará en dinero en efectivo en el plazo de tres años a contar de la fecha de constitución de sociedad. II.- GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS E.I.R.L., aporta la suma de \$1.000.000.- que entera y paga de la forma siguiente: a) En acto de constitución la suma de \$500.000.- en dinero en efectivo que ingresa a la caja social; b) La suma de \$500.000.- que enterará en dinero en efectivo dentro del plazo de tres años a contar de la fecha de escritura de constitución. RESPONSABILIDAD: socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. VIGENCIA: La sociedad rige a contar de la fecha de escritura de constitución y durará cinco años contados desde esa fecha, prorrogables tácita, automática y sucesivamente por periodos iguales de un año cada uno. DOMICILIO: Comuna de Villa Alegre, sin perjuicio de las sucursales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Taica, 25 de Noviembre de 2022".- Conforme.- Requirió don Giorgio Ratto A.-



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 8:59:34
Código de su Oferta
C290-4BE9-F929-DFB2-D1A3-0495-310B-4E26-0E0E-D7A9-163194705

Datos de la Adquisición 3656-63-LE25

Nro. de Adquisición	<u>3656-63-LE25</u>
Nombre	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	14/3/2025 12:25
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	maximiliano eugenio HERNANDEZ ROJAS
RUT	[REDACTED]
Razón Social	MAXIMILIANO EUGENIO HERNANDEZ ROJAS

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	VIVIENDAS DE EMERGENCIA
Descripción de la Oferta	OFRECEMOS EL MEJOR PRODUCTO DE LA ZONA CENTRAL. En una excelente presentación, ver adjuntos 17 años de experiencia. NO TENEMOS RECLAMO DE MUNICIPALIDADES. Únicos con pos venta.
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	24/3/2025 13:07

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	PATENTE 2025 1 sem..png	Anexos Administrativos de Oferta	PATENTE 2025 1 sem..png	159 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	cedula protocolizada max.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	cedula protocolizada max.pdf	118 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexo_3_-_Experiencia_del_oferente (2) FORMATO PROPIO 2023.docx	Anexos Administrativos de Oferta	Anexo_3_-_Experiencia_del_oferente (2) FORMATO PROPIO 2023.docx	141 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	2025 OFERTA_3X6.doc	Anexos Técnicos de Oferta	2025 OFERTA_3X6.doc	2532 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	2025 OFERTA REQUINOA 3X3_.doc	Anexos Técnicos de Oferta	2025 OFERTA REQUINOA 3X3_.doc	2858 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	2025 NOTA.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	2025 NOTA.jpg	81 Kb	 Ver

1 2

Seleccionar Todos

0 GK Q V D

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 2.050.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1	<p>Clasificación ONU: 30201601 - Casas</p> <p>Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 MEDIAGUA 3*3 OSB BASICA, SEGUN BASES</p> <p>Cantidad: 1 Unidad</p>		
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	CUMPLIMOS 100% CON LO SOLICITADO Y LO MEJORAMOS. CONSIDERA FLETE HASTA DONDE INDIQUE EL MANDANTE, SOLO FLETE VALORES POR 90 DIAS	850000	850000
2	<p>Clasificación ONU: 30201601 - Casas</p> <p>Especificaciones del Comprador: LINEA N° 2 MEDIAGUAS 3*6 OSB BASICA, SEGUN BASES</p> <p>Cantidad: 1 Unidad</p>		

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	CUMPLIMOS 100% CON LO SOLICITADO Y LO MEJORAMOS. CONCIDERA FLETE HASTA DONDE INDIQUE EL MANDANTE, SOLO FLETE VALORES POR 90 DIAS	1200000	1200000

Total de la Oferta \$ 2.050.000

Imprimir Comprobante



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Maximiliano Hernandez Rojas
Cargo	GERENTE
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	MAXIMILIANO HERNANDEZ ROJAS
R.U.T. empresa	19.343.560-1
Dirección	MAULE 131
Ciudad	CONSTITUCION
Teléfono	95766438
Teléfono móvil	995766438
Correo electrónico	max.miliano.hernandezr@correico
Web de la empresa	

A) DATOS CONTACTO

Nombre	MAXIMILIANO HERNANDEZ ROJAS
RUT	[REDACTED]
Cargo	Gerente
Teléfono	995766438
Teléfono móvil	
email	maximiliano.hernandezr@correico

FIRMA

24 MARZO

Fecha ___ de _____ 2025



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N°2

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

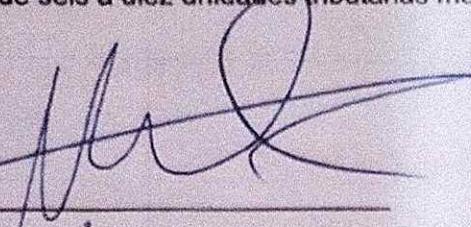
Yo, Maximiliano A. Jorio Kusan & Tca SA Rut

....., declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con anterioridad a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.}
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

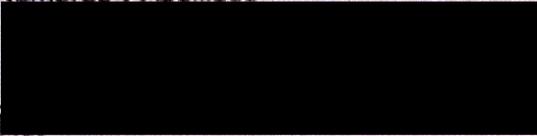


NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



(Firma)

Nombres y Apellidos



24-03-2025

Fecha

Maximiliano Enrique Penal de Rojas



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	<p>Mediagua 3x3 OSB Básica que por lo menos incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventana con tarugos y tornillos • Puerta con marco de madera • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc con clavos de techo • Manilla de acero 	850.000	\$ 1.011.500
1	<p>Mediagua 3x6 OSB Básica que por lo menos incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanas con tarugos y tornillos • Tablas de tapa • Puerta con marco de madera • Bisagras • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc • Caballete superior • Costanera 2x2 • Vigas • Chapa • Polines 	1.200.000	\$ 1.428.000

Observaciones: adjuntar a este anexo ficha de los productos y fotografías.

FIRMA

FECHA ___ de ___ 2025



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 4
VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
12 meses	X
9 meses	
6 meses o menos	

FIRMA

Fecha 24 de MARZO 2025



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 5
PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO ENTREGA	MARCAR CON X
48 horas o menos	<input checked="" type="checkbox"/>
49 horas a 72 horas	<input type="checkbox"/>
76 horas o mas	<input type="checkbox"/>

FIRMA

Fecha 24 de MARZO 2025



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

N° 76498

NOMBRE	MAXIMILIANO EUGENIO HERNANDEZ ROJAS
DOMICILIO	EUSEBIO YBAR 281 DEPARTAMENTO 201,
TRIBUTO	PATENTES COMERCIALES

RUT	[REDACTED]
ROL	221.891-7
PERIODO	1ER SEM 2025

CAPITAL : 243.734.484
 GIRO : SERVICIOS DE CONSTRUCCION, TERMINACION Y ACABADO DE

C
O
N
T
R
I
B
U
Y
E
N
T
E

CUENTAS	VALOR
1150301001001001001 Art24 DL3063	609.336
SUB TOTAL	609.336
I.P.C	4.875
INTERESES	18.426
TOTAL A PAGAR	632.637

1.Solo es valido como comprobante de pago con firma y timbre del Cajero Municipal o Bancos indicados al dorso.

2.Cancelaciones fuera de plazo solo con cálculo previo de la Tesorería Municipal

UNIDAD GIRADORA
PATCOM

FECHA DE EMISION
02/01/2025

VENCIMIENTO DE PAGO
31/01/2025



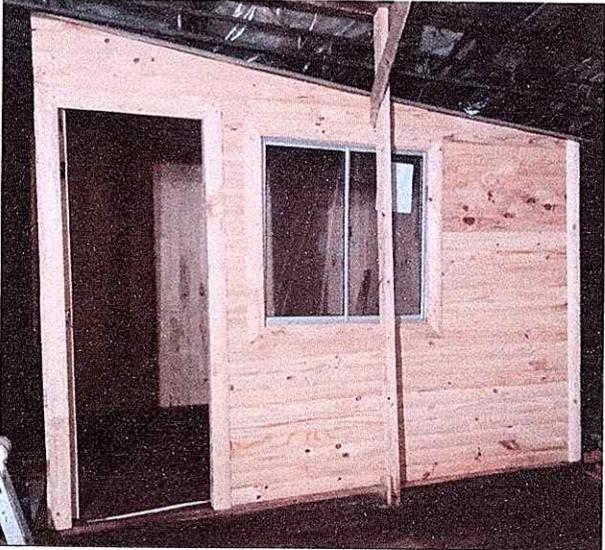
99123456-K

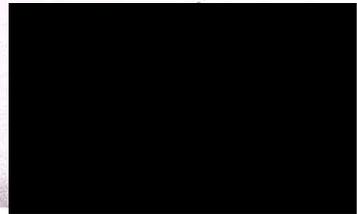
Firma y Timbre del Cajero

OFERTA ECONOMICA Y TECNICA
“MEDIAGUAS TIPO CABAÑA 3x3 MTS, CASOS SOCIALES Y EMERGENCIA,

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRECIO
<p>VIVIENDA DE EMERGENCIA PREFABRICADA DE 3 x 3 METROS CON 09 METROS CUADRADOS, INTERIOR</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:</p> <p>Mediagua 3x3 OSB Básica que por lo menos incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventana con tarugos y tornillos • Puerta con marco de madera • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc con clavos de techo • Manilla de acero <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • <u>4 PANELES EXTERIORES ECHOS CON PIE DERECHO DE PINO DE 2X2 O 3X2 SEGÚN DISPONIBILIDAD A 60 CENTÍMETROS DE DISTANCIA</u> • CADA PANEL FORRADO EN OSB O MADERA DE PINO, TINGLADA O <u>MEDIA LUNA FORRO DE CABAÑA. DE UNA PULGADA SEGÚN DISPONIBILIDAD</u> • TODOS LOS PANELES CONSIDERAN UN FORRO INTERIOR DE FIELTRO ASFÁLTICO. • 01 PANELES DE PISO DE 3x3 MTS. con tabla de piso cepillada de amachimbrada de 1x4 • 09 PILOTES DE MADERA, DE 80 CM A UN METROS IMPREGNADOS • 04 PLANCHAS DE ZINC SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA • 01 VENTANAS DE ALUMINIO DE 1x1 MTS CON TARUGOS Y TORNILLOS • 1 PUERTA TERCIAO DE 70x200 CMS. • MANILLA DE ACERO INOX CON TRES LLAVES • ESTRUCTURA DE TODOS LOS PANELES POR EL INTERIOR DE • TODOS LOS PANELES VAN CON FIELTRO N° 10 <u>INCLUIDO PANES DE PISO</u> 	

ESPECIFICACIONES	
PLAZO DE ENTREGA	De 24 a 48 hrs

<p>TRASLADO</p>	<p>DIAS SERAN ENTREGADAS EN LA BODEGA MUNICIPAL SERAN ENTREGADAS EN LA BODEGA MUNICIPAL de la Municipalidad.</p>
	

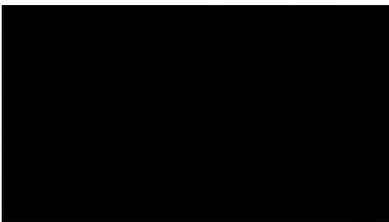
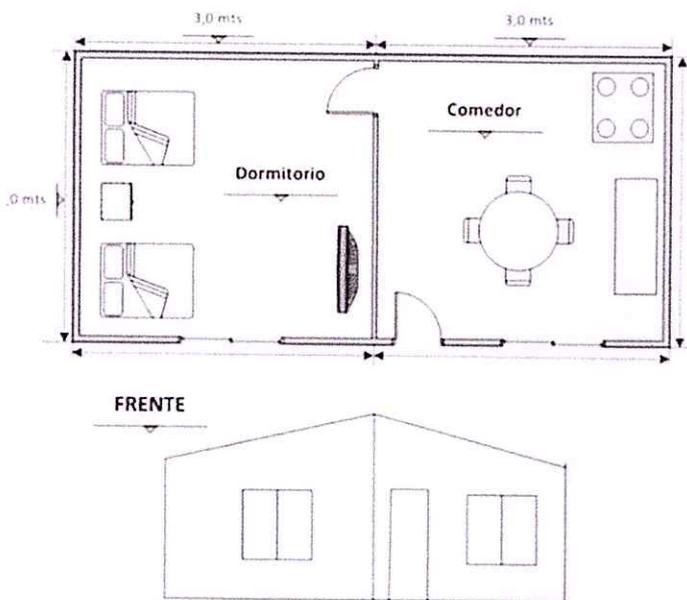


FIRMA PROPONENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

OFERTA ECONOMICA Y TECNICA
“MEDIAGUAS TIPO CABAÑA 6x3 MTS, CASOS SOCIALES Y
EMERGENCIA,

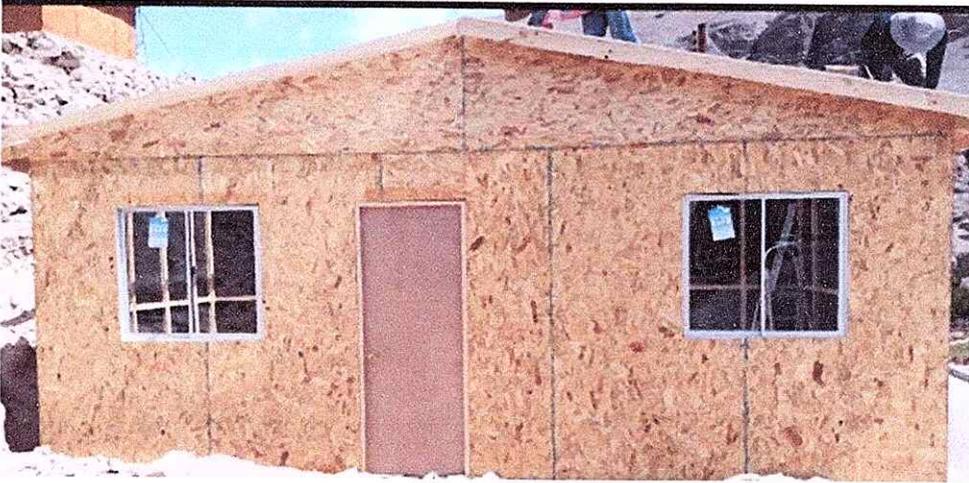
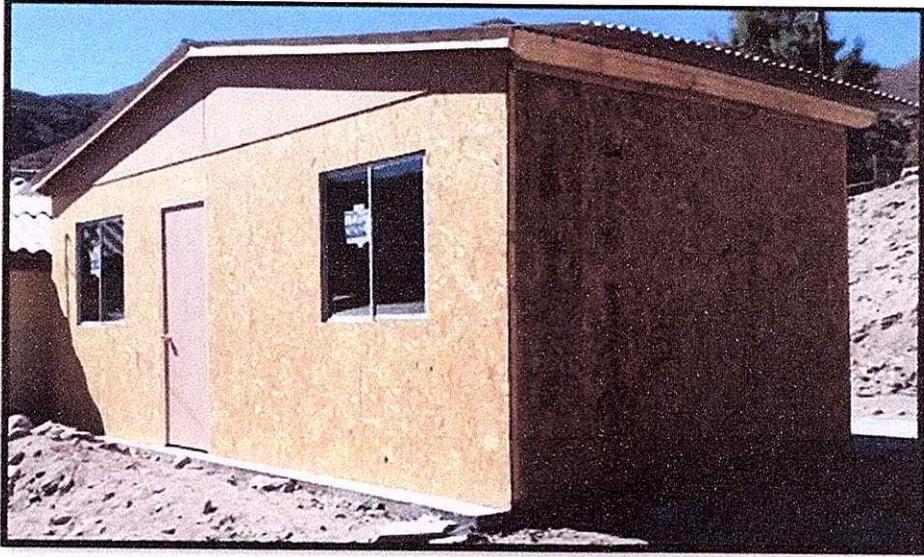
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRECIO
<p>VIVIENDA DE EMERGENCIA PREFABRICADA DE 6 x 3 METROS CON 18 METROS CUADRADOS, INTERIOR</p> <p>•</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALTURA PROMEDIO INTERIOR 2,25 Mts. <hr/> <p>Mediagua 3x6 OSB Básica, que por lo menos incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanas con tarugos y tornillos • 8 tablas de tapa • Puerta con marco de madera • Bisagras • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc • Caballete superior • Costanera 2x2 • Vigas • Chapa • Polines <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • <u>6 PANELES EXTERIORES ECHOS CON PIE DERECHO DE PINO DE 2X2 A 60 CENTIMETROS DE DISTANCIA</u> • <u>CADA PANEL FORRADO CON FORRO OSB, EN PRIMER TERMINO O BIEN DE CABAÑA O TINGLADO SEGÚN DISPONIBILIDAD.</u> • TODOS LOS PANELES CONSIDERAN UN FORRO INTERIOR DE FIELTRO ASFALTICO DEL 10 • 2 PANELES DE PISO DE 3x3 MTS. con tabla de piso cepillada de amachimbrada de 1x4 o 1x5 según disponibilidad • 08 PLANCHAS DE ZINC SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA • 01 CABALLETE SUPERIOR SEGÚN SOLICITUD. • 6 costaneras de 2x2 en 3.20 • 04 vigas de 1x4 en 3.20 • 2 VENTANAS DE ALUMINIO DE 1x1 MTS CON TARUGOS Y TORNILLOS • 1 PUERTA TERCiado DE 70x200 CMS, • 3 BISAGRAS • 50 CLAVOS DE TECHO DE 2 ½ CON GOMA Y GOLILLA • 1 CHAPA • 05 POLINES DE 3 A 4 P 	

ESPECIFICACIONES	
PLAZO DE ENTREGA	De uno a 2 DIAS hábiles máximo
TRASLADO	SERAN ENTREGADAS EN LA COMUNA DEL SOLICITANTE, LUGAR QUE INDIQUE EL MANDANTE, A PISO
GARANTIA	UN AÑO
NUESTRO PRODUCTO.	



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

OFRECEMOS EL MEJOR PRODUCTO DE LA ZONA CENTRAL.
 En una excelente presentación, ver adjuntos
 17 años de experiencia.
 NO TENEMOS RECLAMO DE MUNICIPALIDADES.
 Únicos con pos venta.



ANEXO N° 3

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

N° O.C.	Unidad compradora	RUT Proveedor	Fecha de creación OC
2343-368-SE21	APROVISIONAMIENTO		01-06-2021 11:04
449-341-SE21	Dirección de Finanzas		31-05-2021 12:24
3665-276-AG21	Municipalidad		20-05-2021 13:13
2788-496-SE21	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		14-05-2021 16:02
2279-202-SE21	IMUNI_PUDAHUEL ADQUISICIONES		27-04-2021 10:12
3760-348-SE21	IM De El Monte - Adquisiciones		23-04-2021 16:22
434-320-AG21	Adquisiciones		21-04-2021 10:58
2211-145-AG21	MUNICIPALIDAD LIMACHE - Adquisiciones		21-04-2021 11:34
2273-452-SE21	DEPARTAMENTO ADQUISICIONES MUNICIPAL		19-04-2021 13:40
2333-463-AG21	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES		16-04-2021 12:23
2777-395-AG21	ADQUISICION MUNI-SALUD		08-04-2021 16:30
3760-237-AG21	IM De El Monte - Adquisiciones		17-03-2021 10:33
3760-238-AG21	IM De El Monte - Adquisiciones		17-03-2021 14:59
2333-419-SE21	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES		07-04-2021 13:56
2287-223-AG21	DASG-DEPTO.ADQUISICIONES		26-03-2021 12:03
449-188-AG21	Dirección de Finanzas		10-03-2021 10:55
2788-273-SE21	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		18-03-2021 11:14
3502-128-AG21	MUNICIPALIDAD DE TRAIQUEN		03-03-2021 12:21
434-103-SE21	Adquisiciones		23-02-2021 9:58
2403-114-AG21	I.MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN		11-02-2021 16:12
2424-111-SE21	I MUNICIPALIDAD DE VINA DEL MAR		03-02-2021 13:10
434-28-AG21	Adquisiciones		25-01-2021 13:19

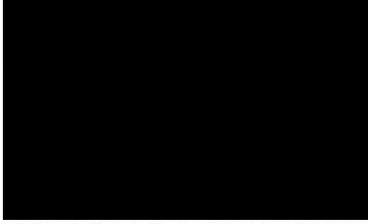
2333-23-AG21	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES		18-01-2021 17:33
434-12-AG21	Adquisiciones		15-01-2021 8:27
2403-18-AG21	I.MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLEN		13-01-2021 10:22
4451-606-SE20	UNIDAD DE COMPRAS MUNICIPALES		30-12-2020 15:26
2273-6-AG21	DEPARTAMENTO ADQUISICIONES MUNICIPAL		05-01-2021 10:00
2333-10-SE21	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES		04-01-2021 13:28
2333-7-AG21	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES		04-01-2021 11:55
4280-492-AG20	Finanzas		18-12-2020 16:17
N° orden de compra	Nombre de la OC	Estado OC	Unidad compradora
3206-198-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 3206-104-L122	Recepción Conforme	Departamento Municipal
4372-88-SE22	SUMINISTRO PARA VIVIENDAS DE EMERGENCIA CAUQUENES	Aceptada	Secpla
4451-334-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 4451-73-LE22	Recepción Conforme	UNIDAD DE COMPRAS MUNICIPALES
2273-456-SE22	VIVIENDAS EMERGENCIA 2273-144-L122; DEC- 888; EXP. 18995 mms	Recepción Conforme	DEPARTAMENTO ADQUISICIONES MUI
3333-241-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 3333-26-LE22	Aceptada	Departamento Finanzas-Adquisiciones
4372-49-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 4372-36-LE22	Aceptada	Secpla
3962-673-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 3962-42-L122	Aceptada	Municipalidad de Santa Barbara
3962-672-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 3962-41-L122	Aceptada	Municipalidad de Santa Barbara
3505-158-SE22	Compra de insumos para apoyo a emergencias desde ID 3505-15-LE22	Aceptada	MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
2827-794-SE22	SERVICIO DE DIFUSION RADIAL	Aceptada	MUNICIPAL
2422-861-AG22	S/A 937037 Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2422-488-COT22	Recepción Conforme	I MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
3730-217-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 3730-37-L122	Recepción Conforme	Adquisiciones Obras
2793-328-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 2793-116-LE22	Cancelada	Municipalidad de Huechuraba
2412-368-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 2412-32-L122	Recepción Conforme	IMUNI_LOPRADO ADQUISICIONES
2412-357-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 2412-31-L122	Recepción Conforme	IMUNI_LOPRADO ADQUISICIONES
2827-598-SE22	SERVICIO DE DIFUSION RADIAL	Aceptada	MUNICIPAL
2788-625-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 2788-63-L122	Recepción Conforme	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

449-256-AG22	Mediagua 3x3 Dideco / compra ágil: 449-255-COT22	Aceptada	Dirección de Finanzas
2674-277-SE22	Adquisición de Materiales de Construcción para Viviendas de Emergencia, Cotización : 2674-49-LE22	Aceptada	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILI
434-307-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 434-38-L122	No aceptada	Adquisiciones
2788-549-AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2788-207-COT22	Recepción Conforme	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
434-297-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 434-33-L122	Recepción Conforme	Adquisiciones
2826-234-AG22	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2826-102-COT22	Cancelada	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2827-463-SE22	SERVICIO DE DIFUSION RADIAL	Aceptada	MUNICIPAL
2387-128-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 2387-34-LE22	Aceptada	Municipalidad de Pucon
2826-211-SE22	ESCUELA JUNQUILLAR	Recepción Conforme	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2387-110-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 2387-34-LE22	Cancelada	Municipalidad de Pucon
782278-53-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 782278-4-L122	Aceptada	Social
3665-187-AG22	VIVIENDA DE EMERGENCIA.DPTO DIDECO	Aceptada	Municipalidad
2287-242-SE22	\$-213-DMAOS-MEDIAGUAS3X6	Recepción Conforme	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL
2455-13-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 2455-20-LE21	Cancelada	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICA
3665-126-AG22	VIVIENDA EMERGENCIA 3X3. SOL.068 APOORTE SOCIAL DIDECO	Aceptada	Municipalidad
2826-71-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 2826-57-L121	Recepción Conforme	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
1741-84-SE22	MEDIAGUA- SOCIAL N° 32	Recepción Conforme	Municipalidad de San Miguel-Dirección Administración y Finanzas-Adquisición
2827-219-SE22	SERV. DE PUBLICIDAD RADIAL	Aceptada	MUNICIPAL
2392-20-SE22	ORDEN DE COMPRA DESDE 2392-97-LE21	Aceptada	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

-
-
-
-
- **SE ADJUNTAN NUMERO DE ORDENES DE COMPRA LAS QUE PUEDEN SER VERIFICABLES EN LA PAGINA DE CHILE COMPRA**
-
- **El oferente deberá adjuntar certificados, contratos, órdenes de compra u otros como medios de verificación o evidencias de las ventas realizadas.**
- **La experiencia no acreditada no será considerada para la evaluación.**



Representante legal:

Nombre	Firma
MAXIMILIANO HERNANDEZ ROJAS	

San Clemente, noviembre de 2021.



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 9:06:56
Código de su Oferta
3DFA-5D68-CAD6-6DC1-C16D-81EF-8C55-72F2-C40C-2D39-163163347

Datos de la Adquisición 3656-63-LE25

Nro. de Adquisición	<u>3656-63-LE25</u>
Nombre	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	14/3/2025 12:25
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	FRANCISCA ISABEL CELEDÓN BRIONES
RUT	[REDACTED]
Razón Social	JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Descripción de la Oferta	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD 9 y 18m2
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	23/3/2025 22:47

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXOS_3.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXOS_3.pdf	3427 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXOS_3.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXOS_3.pdf	3427 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	EETT 18m2.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	EETT 18m2.pdf	664 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	EETT 9m2.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	EETT 9m2.pdf	1320 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	PLANOS DISTRIBUCIÓN 18M2.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	PLANOS DISTRIBUCIÓN 18M2.pdf	153 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	PLANO DISTRIBUCIÓN 9M2.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	PLANO DISTRIBUCIÓN 9M2.pdf	213 Kb	 Ver

1 2

Seleccionar Todos

L + S J H J

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 5.292.900

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1	Clasificación ONU: 30201601 - Casas		
	Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 MEDIAGUA 3*3 OSB BASICA, SEGUN BASES		
Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Mediagua de 3x3 9m2. Sobre polines de 5 min. Revestimiento exterior Smart Panel 11.1mm Revestimiento interior OSB 9.5 muros y pisos Piso estructura pino impregnado 2x4 y piso en terciado 18mm. 1 Puerta con cerradura y 1 ventana de 1x1 mt. Con despacho a Bodega Requinoa	2081400	2081400
2	Clasificación ONU: 30201601 - Casas		
	Especificaciones del Comprador: LINEA N° 2 MEDIAGUAS 3*6 OSB BASICA, SEGUN BASES		

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Mediagua de 3x6 18m2. Sobre polines de 5 min. Revestimiento exterior Smart Panel 11.1mm Revestimiento interior OSB 9.5 muros y pisos Piso estructura pino impregnado 2x4 y piso en terciado 18mm. 1 Puerta con cerradura y 2 ventanas de 1x1 mt. Con despacho a Bodega Requinoa	3211500	3211500

Total de la Oferta \$ 5.292.900

Imprimir Comprobante



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

DATOS DEL OFERENTE

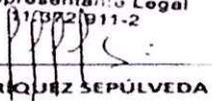
Nombre representante legal	José Hernán Henríquez Sepúlveda
Cargo	Gerente
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	José Hernán Henríquez Sepúlveda
R.U.T. empresa	[REDACTED]
Dirección	Santa Graciela, parcela 2. Lote 9.
Ciudad	Talca
Teléfono	71 2981270
Teléfono móvil	+56 9 93246651
Correo electrónico	jhenriquez@empresashenriquez.cl
Web de la empresa	

A) DATOS CONTACTO

Nombre	Francisca Celedón Briones
RUT	[REDACTED]
Cargo	Jefa de Operaciones
Teléfono	-
Teléfono móvil	+56 9 40164223
email	fceledon@empresashenriquez.cl

José Hernán Henríquez Sepúlveda
Representante Legal
31.302.911-2

FIRMA

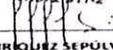


JOSÉ HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA
Representante Legal

Fecha 20 de marzo 2025



NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

José Hernán Henríquez Sepúlveda
Representante Legal
17092911-2

JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA
Representante Legal

(Firma)

José Hernán Henríquez Sepúlveda
Nombres y Apellidos

██████████
Rut

20 de marzo de 2025
Fecha



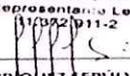
CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 4
VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
12 meses	X
9 meses	
6 meses o menos	

Jose Hernán Henríquez Sepúlveda
Representante Legal
11002911-2

FIRMA



JOSÉ HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA
Representante Legal

Fecha 20 de marzo 2025



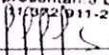
CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 5
PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO ENTREGA	MARCAR CON X
48 horas o menos	X
49 horas a 72 horas	
76 horas o mas	

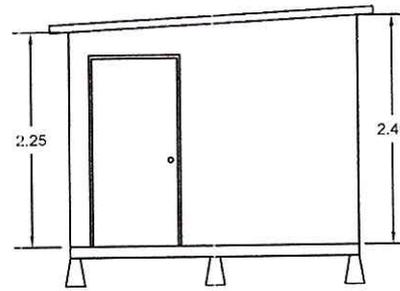
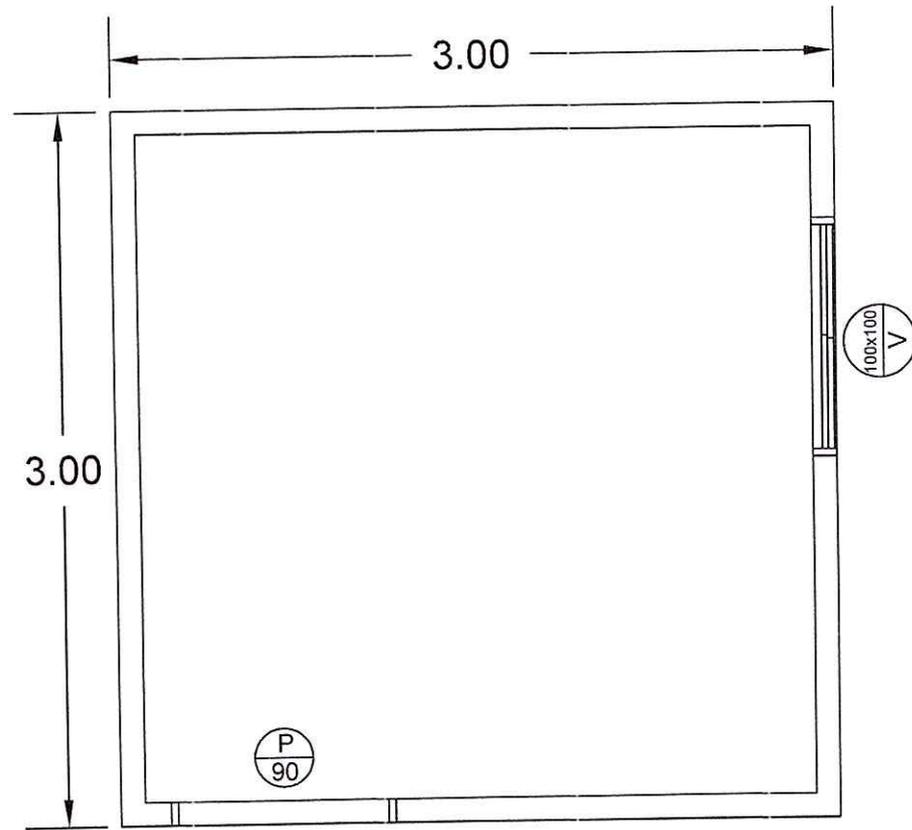
José Hernán Henríquez Sepúlveda
Representante Legal

11.002.011-2

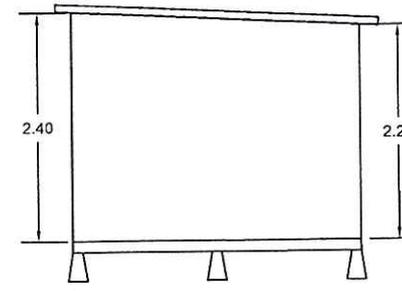
FIRMA  **JOSÉ HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA**
Representante Legal

Fecha 20 de marzo 2025

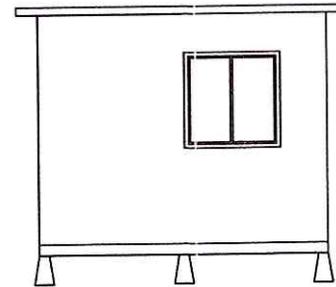
MEDIAGUA 9M²



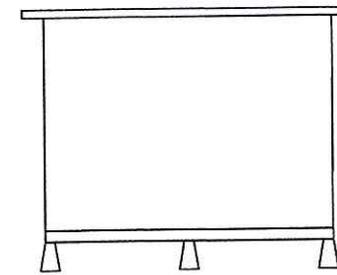
ELEVACIÓN FRONTAL
ESC. 1:75



ELEVACIÓN POSTERIOR
ESC. 1:75

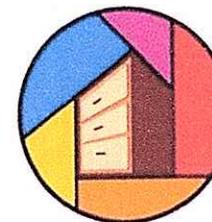


ELEVACIÓN LATERAL
ESC. 1:75



ELEVACIÓN LATERAL
ESC. 1:75

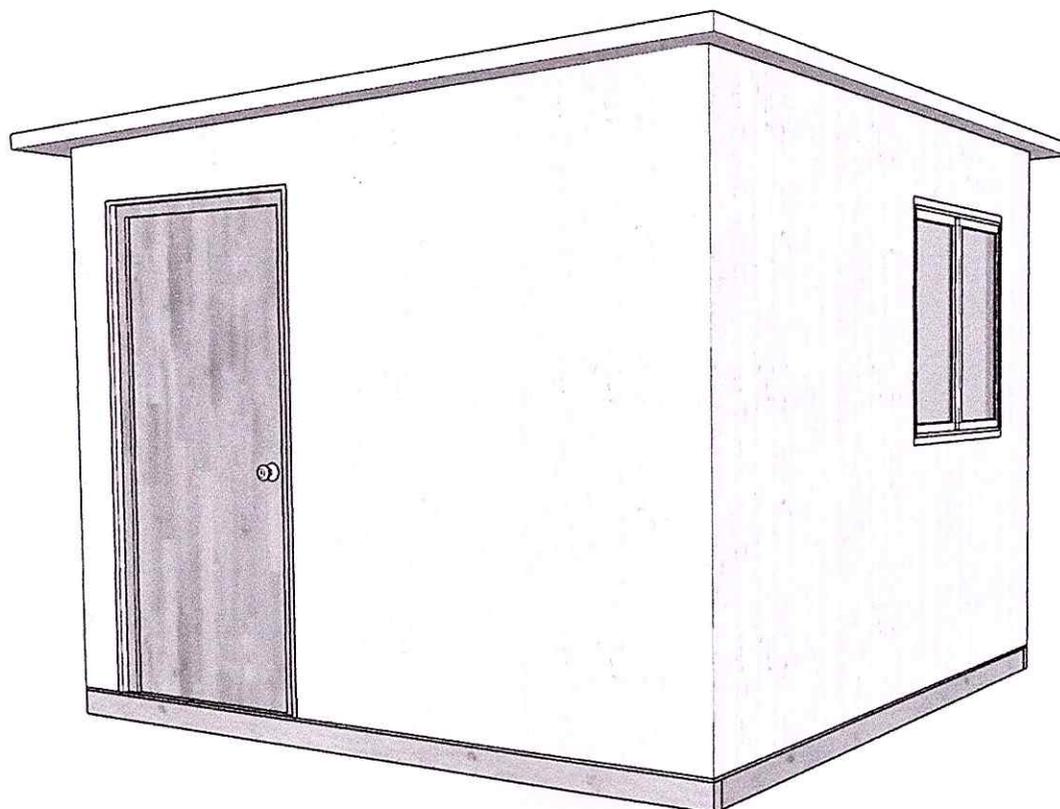
PLANO DE PLANTA ESC. 1:30



EMPRESAS JOSÉ
HENRIQUEZ



Vivienda de emergencia 9 m2

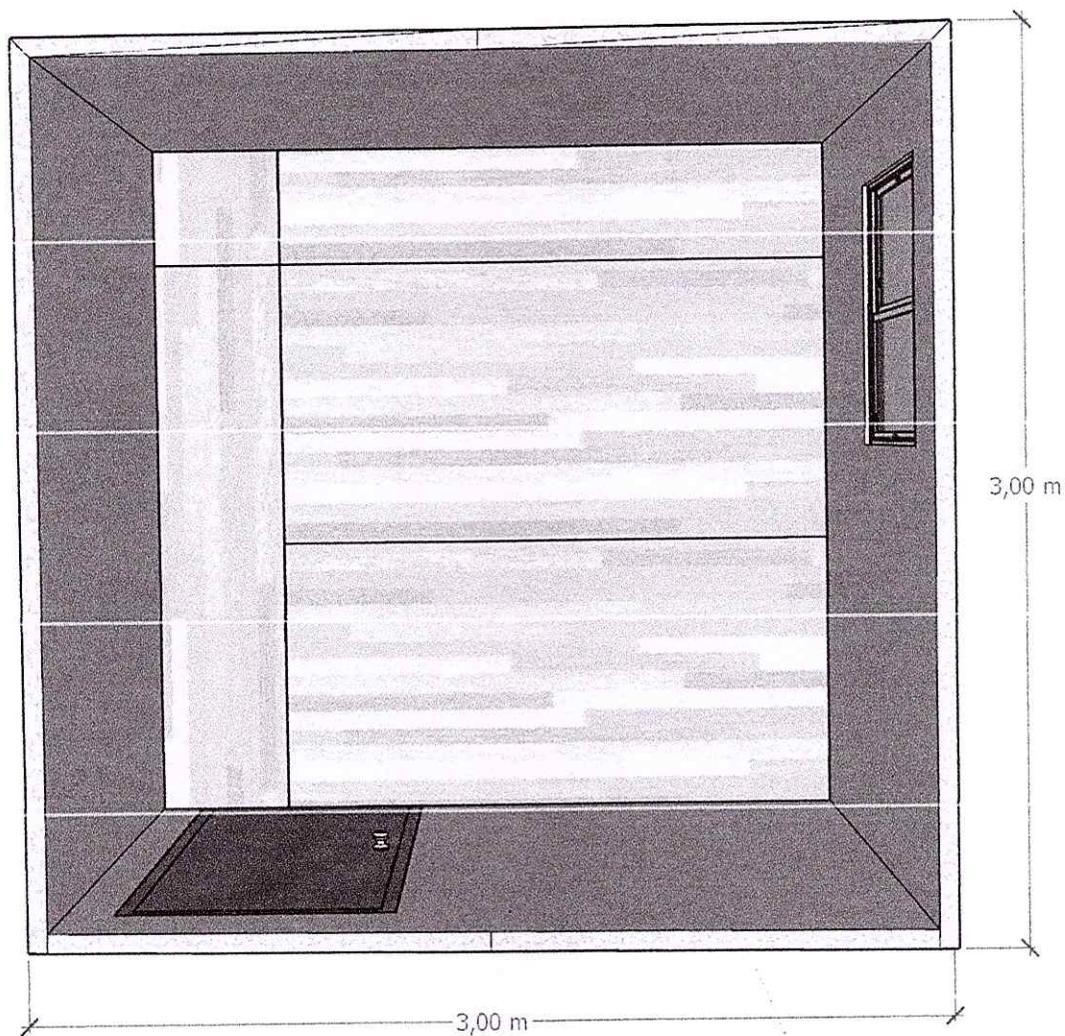


+56 711970384 +56 9 93246651

📍 Santa Graciela - Parcela 2 Lote 9 - Talca

Generalidades.

Las presentes especificaciones técnicas, se refieren a la fabricación e instalación (armado) de una Vivienda de Emergencia de 9 m² construido con un volumen de aire mayor a 20 m³ de un ambiente. Optimizando el espacio, consiguiendo fluidez en su distribución y comodidad a sus habitantes.



1. Piso

1.1 Estructura

Se considera en pino impregnado de 2x4" y/o acero galvanizado, con distanciamiento máximo de entramado de 60 cm. Unido por clavos de 4".

1.2 Revestimientos

Se consideran planchas de terciado estructural de 18mm de espesor en el piso además de barrera de vapor.

En el piso del baño se considera forrar el terciado con vinilo impermeable.

Cuando la diferencia entre el nivel de piso terminado de la vivienda y el nivel de terreno natural sobrepase los 20 cm, se considera la instalación de peldaños de madera de al menos 90 cm de ancho en todos los accesos a la vivienda

2. Muros o Tabiques

2.1 Estructura:

Se consideran paneles contruidos por pino bruto seco de 2x3" a 60cm de distancia máximo y/o panel autosoportante de poliestireno expandido. Fijados por clavos o tornillos.

2.2 Aislante:

El espesor del aislante es mínimo 5 cm con una densidad mínima 10 kg/m³, colocada de acuerdo a las instrucciones del fabricante en cuanto a su mejor rendimiento. Para minimizar la ocurrencia de puentes térmicos, los materiales aislantes térmicos sólo podrán estar interrumpidos por elementos estructurales.

2.3 Revestimientos:

- Exterior:

Se consideran smartpanel de 11.1mm y/o panel autosoportante de poliestireno expandido cuyas caras tienen láminas de acero prepintado o superior en calidad. Fijado con clavos o tornillos.

- Interior Vivienda:

OSB de espesor de 9,5 mm y/o lámina de acero prepintado o superior en calidad. Fijado con clavos o tornillos.

3. Complejo de Techumbre

El complejo de techumbre a una aguas es en base a paneles con revestimiento exterior e interior. Incluye todos los elementos de fijación y sellos necesarios para la correcta seguridad e impermeabilización de la cubierta.

3.1 Estructura:

Se contempla estructura en base de pino bruto seco de 2x3" cada 60 cm como distanciamiento máximo y fijados sobre muros perimetrales con clavos o tornillos

3.2 Aislante:

Espesor mínimo 5 cm, densidad mínima 10 kg/m³, colocada de acuerdo a las instrucciones del fabricante en cuanto a su mejor rendimiento.

3.3 Revestimientos:

- Exterior:

Se considera sobre estructura de techumbre la instalación de fieltro de 10lb en forma horizontal con traslape de a lo menos 100mm, con cubierta de Zincalum o acero prepintado o galvanizado 0,35 mm de espesor mínimo o superior en calidad. Fijado con clavos tipo paraguas.

- Interior:

OSB o plancha de Zinc Alum o cubierta de acero prepintado o galvanizado en baño considerar resistencia a la humedad.

4. Ventanas

Se considera la instalación de 1 ventanas de 1x1 mts en marcos y hojas de aluminio del tipo corredera (1 hoja), vidrio simple, confeccionadas para asegurar un adecuado ajuste y estanque tanto al paso del agua como del aire. Cuenta con sistemas de seguridad, para que sólo puedan abrirse desde el interior.

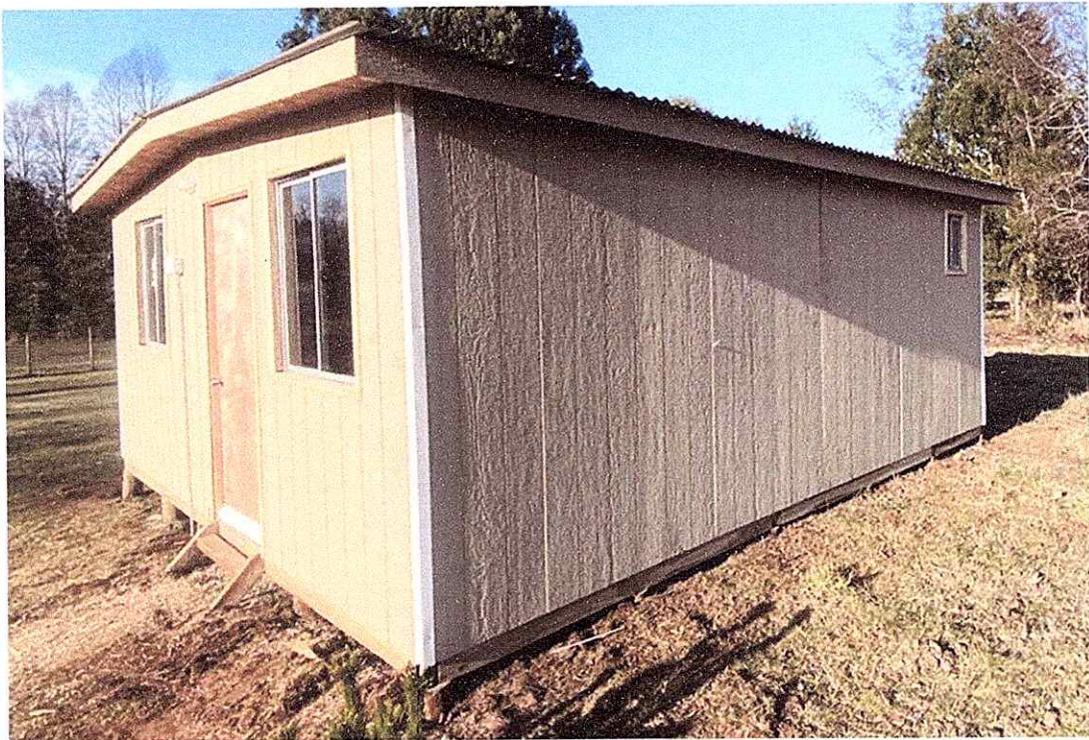
5. Puertas

Se considera 1 puerta de acceso en la vivienda.

5.1 Puerta Principal

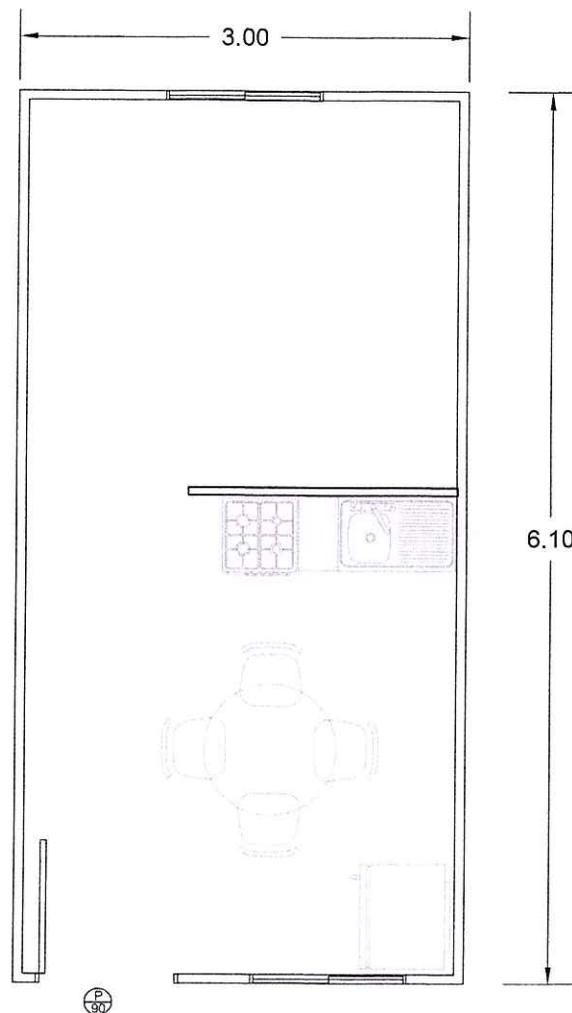
Mide 190 cm de alto y 90 cm de ancho, bastidor compuesto por piezas completas o con unión finger-joint, será de madera tipo MDF o placarol. Cara exterior e interior barnizada con cerradura con chapa con llave interior y exterior. Incluye botagua en sector inferior de puerta.

FOTOGRAFIAS REFERENCIALES DE TERMINACIONES DE VIVIENDA

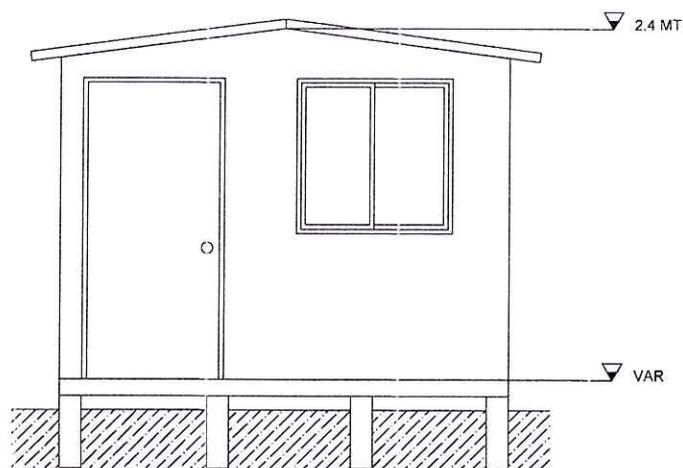


VIVIENDA DE EMERGENCIA

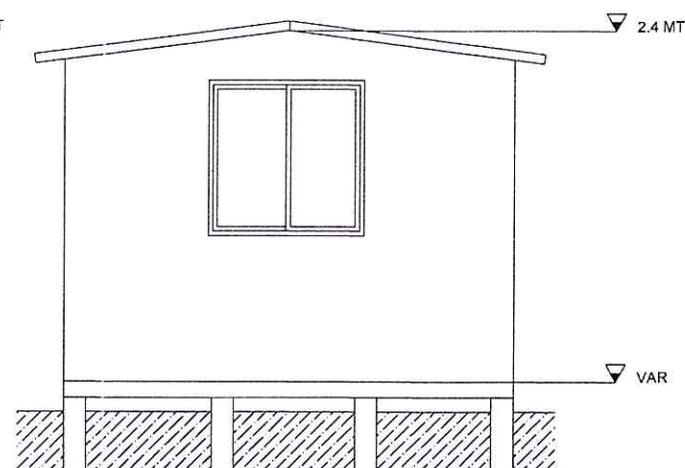
18.3 M2



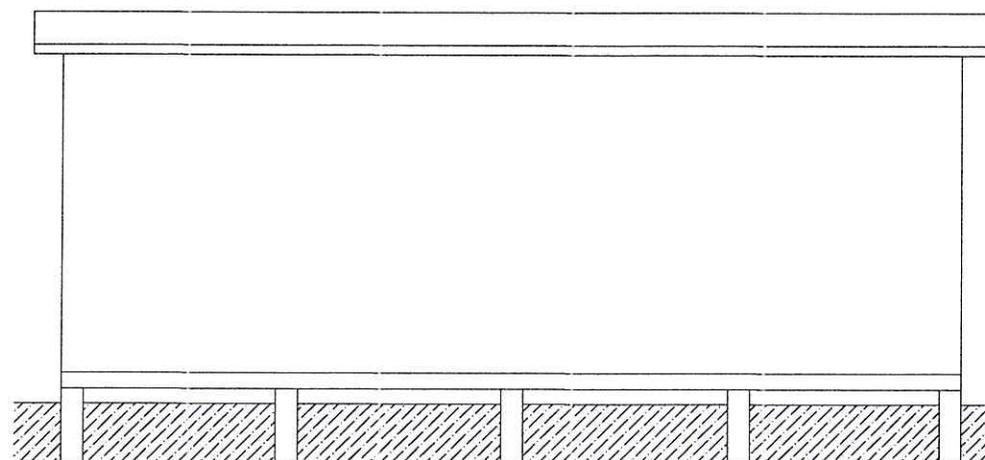
PLANTA ARQUITECTURA
ESC. 1:50



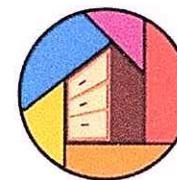
ELEVACIÓN FRONTAL
ESC. 1:50



ELEVACIÓN POSTERIOR
ESC. 1:50



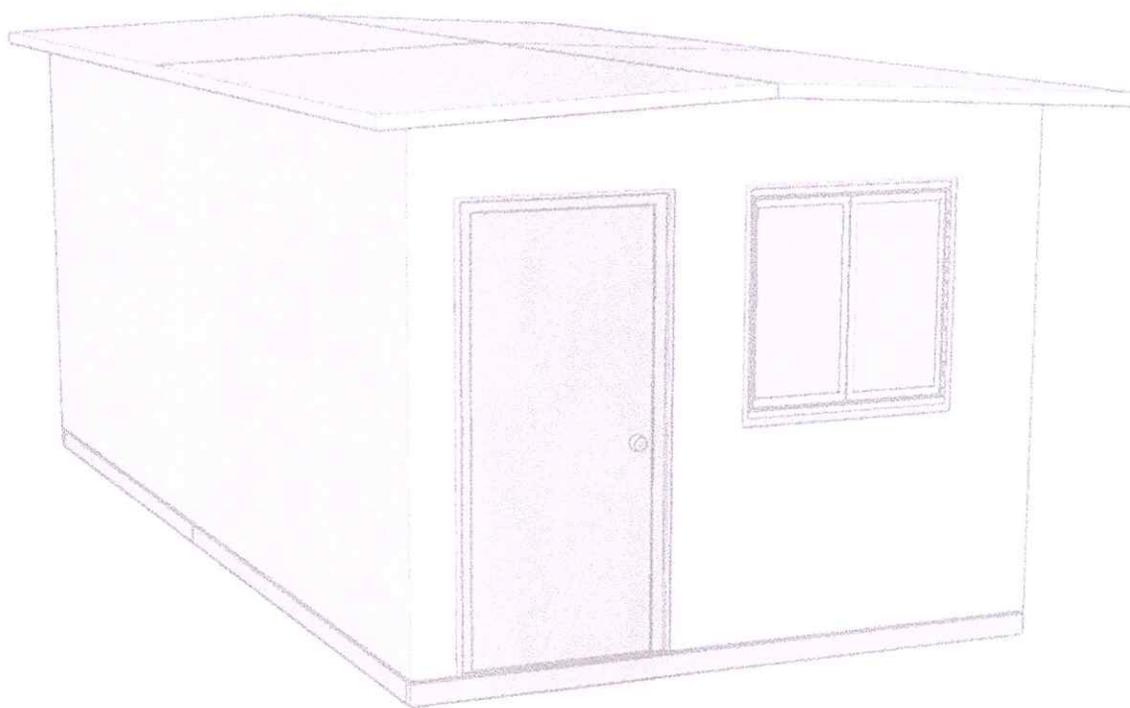
ELEVACIÓN LATERAL
ESC. 1:50



EMPRESAS JOSÉ
HENRIQUEZ



Vivienda de emergencia 18 m²

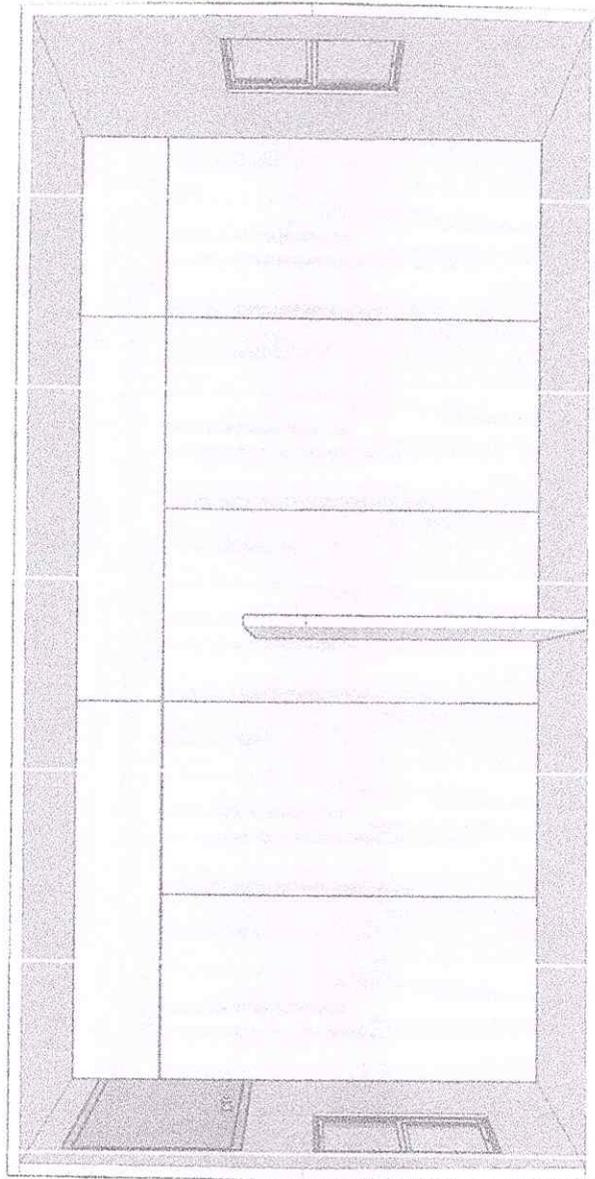


+56 711970384 +56 9 93246651

📍 Santa Graciela - Parcela 2 Lote 9 - Talca

Generalidades.

Las presentes especificaciones técnicas, se refieren a la fabricación e instalación (armado) de una Vivienda de Emergencia de 18 m² construido con un volumen de aire mayor a 40 m³, la cual consta de una división dejando 2 ambientes disponibles. Optimizando el espacio, consiguiendo fluidez en su distribución y comodidad a sus habitantes.



1. Piso

1.1 Estructura

Se considera en pino impregnado de 2x4" y/o acero galvanizado, con distanciamiento máximo de entramado de 60 cm. Unido por clavos de 4".

1.2 Revestimientos

Se consideran planchas de terciado estructural de 18mm de espesor en el piso además de barrera de vapor.

En el piso del baño se considera forrar el terciado con vinilo impermeable.

Cuando la diferencia entre el nivel de piso terminado de la vivienda y el nivel de terreno natural sobrepase los 20 cm, se considera la instalación de peldaños de madera de al menos 90 cm de ancho en todos los accesos a la vivienda

2. Muros o Tabiques

2.1 Estructura:

Se consideran paneles contruidos por pino bruto seco de 2x3" a 60cm de distancia máximo y/o panel autosoportante de poliestireno expandido. Fijados por clavos o tornillos.

2.2 Aislante:

El espesor del aislante es mínimo 5 cm con una densidad mínima 10 kg/m³, colocada de acuerdo a las instrucciones del fabricante en cuanto a su mejor rendimiento. Para minimizar la ocurrencia de puentes térmicos, los materiales aislantes térmicos sólo podrán estar interrumpidos por elementos estructurales.

2.3 Revestimientos:

- Exterior:

Se consideran smartpanel de 11.1mm y/o panel autosoportante de poliestireno expandido cuyas caras tienen láminas de acero prepintado o superior en calidad. Fijado con clavos o tornillos.

- Interior Vivienda:

OSB de espesor de 9,5 mm y/o lámina de acero prepintado o superior en calidad. Fijado con clavos o tornillos.

3. Complejo de Techumbre

El complejo de techumbre a dos aguas es en base a paneles con revestimiento exterior e interior. Incluye todos los elementos de fijación y sellos necesarios para la correcta seguridad e impermeabilización de la cubierta.

3.1 Estructura:

Se contempla estructura en base de pino bruto seco de 2x3" cada 60 cm como distanciamiento máximo y fijados sobre muros perimetrales con clavos o tornillos

3.2 Aislante:

Espesor mínimo 5 cm, densidad mínima 10 kg/m³, colocada de acuerdo a las instrucciones del fabricante en cuanto a su mejor rendimiento.

3.3 Revestimientos:

- Exterior:

Se considera sobre estructura de techumbre la instalación de fieltro de 10lb en forma horizontal con traslape de a lo menos 100mm, con cubierta de Zincoalum o acero prepintado o galvanizado 0,35 mm de espesor mínimo o superior en calidad. Fijado con clavos tipo paraguas.

- Interior:

OSB o plancha de Zinc Alum o cubierta de acero prepintado o galvanizado en baño considerar resistencia a la humedad.

4. Ventanas

Se considera la instalación de 2 ventanas de 1x1 mts en marcos y hojas de aluminio del tipo corredera (1 hoja), vidrio simple, confeccionadas para asegurar un adecuado ajuste y estanque tanto al paso del agua como del aire. Cuenta con sistemas de seguridad, para que sólo puedan abrirse desde el interior.

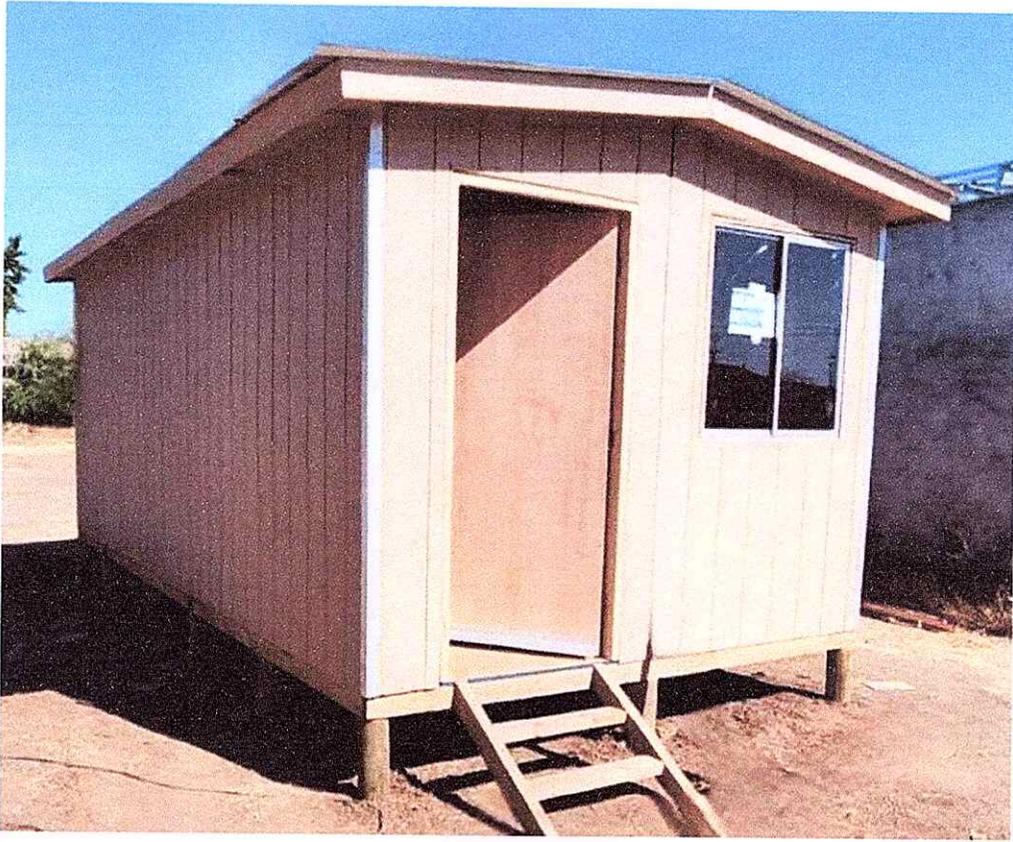
5. Puertas

Se considera 1 puerta de acceso en la vivienda.

5.1 Puerta Principal

Mide 190 cm de alto y 90 cm de ancho, bastidor compuesto por piezas completas o con unión finger-joint, será de madera tipo MDF o placarol. Cara exterior e interior barnizada con cerradura con chapa con llave interior y exterior. Incluye botagua en sector inferior de puerta.

FOTOGRAFIAS REFERENCIALES DE TERMINACIONES DE VIVIENDAS





Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

martes, 25 de marzo de 2025 Hora: 9:10:55

Código de su Oferta

0991-89AC-8594-C907-D64F-6D1C-A520-D417-DDD1-FE8A-163158151

Datos de la Adquisición 3656-63-LE25

Nro. de Adquisición	<u>3656-63-LE25</u>
Nombre	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA</u>
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	14/3/2025 12:25
Fecha de Cierre	24/3/2025 15:01
Fecha de Apertura	24/3/2025 15:02

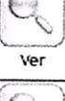
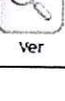
Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Víctor Aníbal Tobar Lizana
RUT	76.819.595-1
Razón Social	SERVICIOS LIZTO LIMITADA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Descripción de la Oferta	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	23/3/2025 17:26

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ESPECIFICACIONES TECNICAS MEDIAGUAS.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ESPECIFICACIONES TECNICAS MEDIAGUAS.pdf	219 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	mediagua osb 3x6.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	mediagua osb 3x6.pdf	134 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexo 5.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Anexo 5.pdf	321 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexo 4.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo 4.pdf	320 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Anexo 3.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo 3.pdf	488 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	cedula vigente VTI.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	cedula vigente VTI.pdf	286 Kb	 Ver
1 2					

Seleccionar Todos

Z H O K B D

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 2.260.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 Clasificación ONU: 30201601 - Casas Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 MEDIAGUA 3*3 OSB BASICA, SEGUN BASES Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Según lo solicitado en EETT	830000	830000
2 Clasificación ONU: 30201601 - Casas Especificaciones del Comprador: LINEA N° 2 MEDIAGUAS 3*6 OSB BASICA, SEGUN BASES Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Según lo solicitado en EETT	1430000	1430000

Total de la Oferta	\$
2.260.000	

Imprimir Comprobante



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Victor Tobar Lizana
Cargo	Gerente Gral
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	Servicios Lizto Ltda
R.U.T. empresa	76.819.595-1
Dirección	Ciutat Vella 8164
Ciudad	Santiago
Teléfono	950875377
Teléfono móvil	950875377
Correo electrónico	victor.tobar@servicioslizto.com
Web de la empresa	

A) DATOS CONTACTO

Nombre	Victor Tobar Lizana
RUT	[REDACTED]
Cargo	Gerente Gral
Teléfono	950875377
Teléfono móvii	950875677
email	victor.tobar@servicioslizto.com

FIRMA

Fecha 17 de Marzo 2025



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N°2

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo Victor Tobar Lizana Rut
[REDACTED], declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley
19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre
compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el período de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.}
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.



NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

[Redacted signature area]

(Firma)

Victor Tobar Lizana
Nombres y Apellidos

[Redacted Rut area]
Rut

17 de marzo del 2025
Fecha



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA

Cantidad	Descripción	Monto Neto	Monto IVA
1	<p>Mediagua 3x3 OSB Básica que por lo menos incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventana con tarugos y tornillos • Puerta con marco de madera • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc con clavos de techo • Manilla de acero 	\$830.000	\$987.700
1	<p>Mediagua 3x6 OSB Básica que por lo menos incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanas con tarugos y tornillos • Tablas de tapa • Puerta con marco de madera • Bisagras • Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos • Pilotes de madera • Planchas de zinc • Caballete superior • Costanera 2x2 • Vigas • Chapa • Polines 	\$1.430.000	\$ 1.701700

Observaciones: adjuntar a este anexo ficha de los productos y fotografías.

FIRMA

FECHA 17 de marzo 2025



CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 4
VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
12 meses	X
9 meses	
6 meses o menos	

FIRMA

Fecha 17 de Marzo 2025

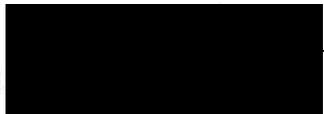


CONVENIO "SUMINISTRO DE MEDIAGUAS CASOS SOCIALES PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD"

ANEXO N° 5
PLAZOS DE ENTREGA

PLAZO ENTREGA	MARCAR CON X
48 horas o menos	<input checked="" type="checkbox"/>
49 horas a 72 horas	<input type="checkbox"/>
76 horas o mas	<input type="checkbox"/>

FIRMA

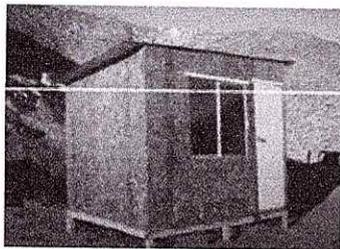


Fecha 17 de marzo 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS MEDIAGUAS

Mediagua 3x3 Osb

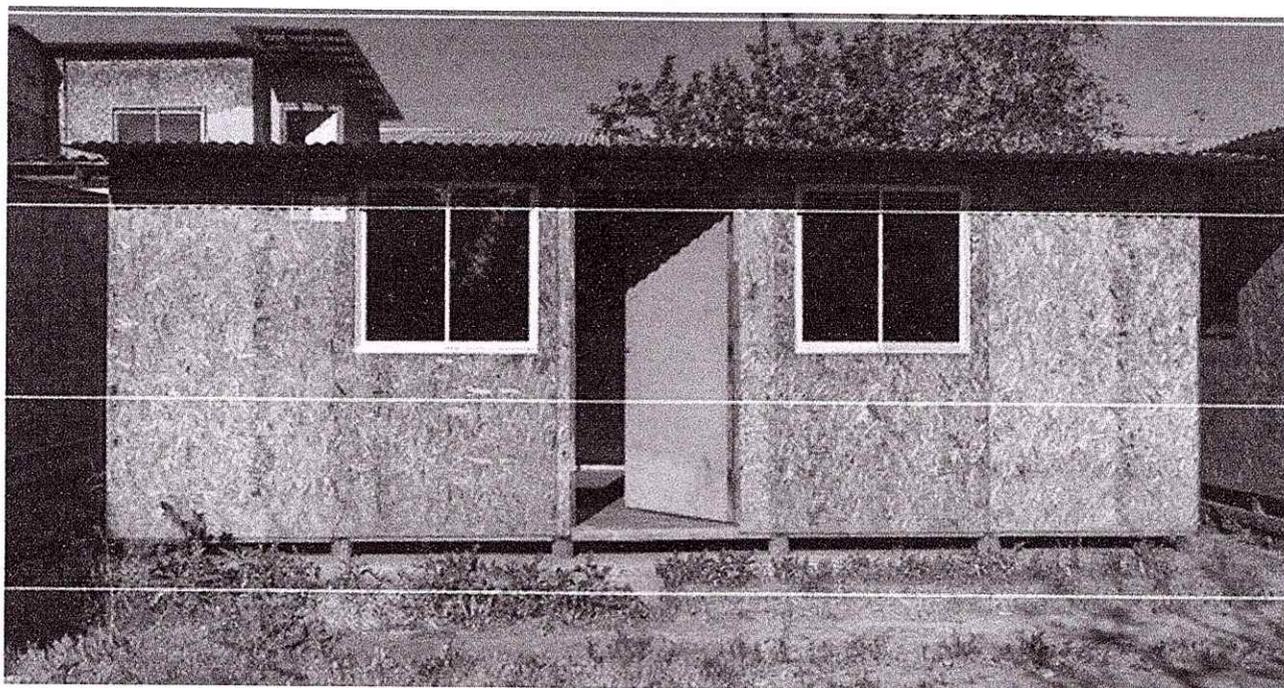
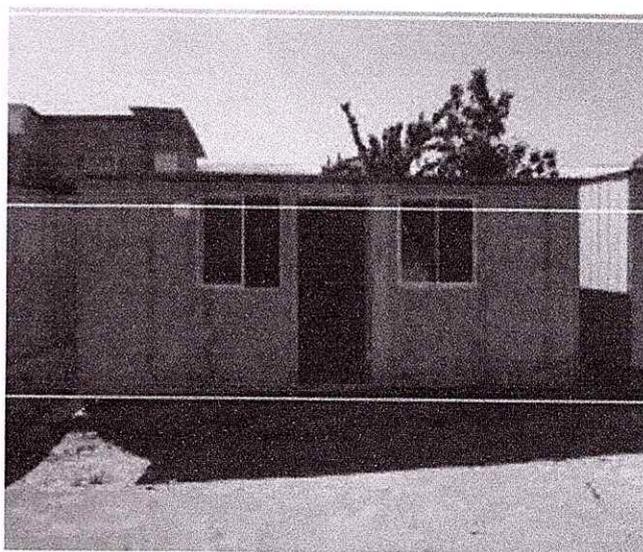
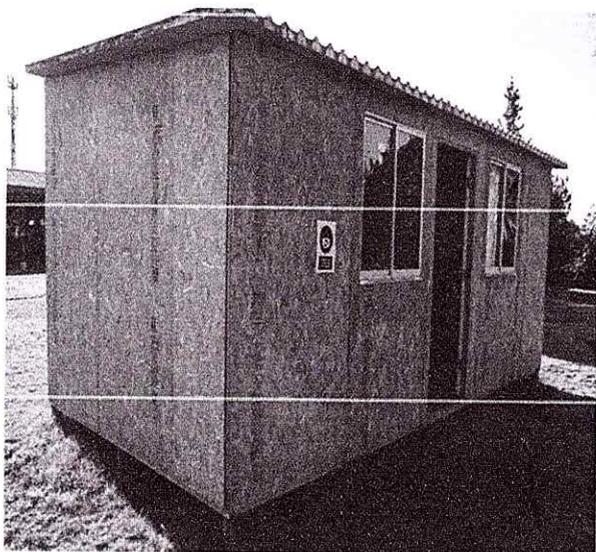
- Ventana de aluminio con tarugos y tornillos.
- Puerta con marco de madera.
- Bisagras.
- Paneles con forro interior con sus respectivos tornillos y clavos
- Pilotes de madera
- Planchas de zinc con clavos de techo
- Manilla de acero
- Chapa tipo dormitorio



Mediagua 3x6 Osb

- Ventanas de aluminio con tarugos y tornillos Tablas de tapa
- Puerta con marco de madera
- Bisagras
- Paneles con forro interior con tornillos y clavos
- Pilotes de madera
- Planchas de zinc
- Caballete superior
- Costanera 2x2
- Vigas
- Polines
- Chapa tipo dormitorio





ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SERVICIOS LIZTO LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CIUTAT VELLA 8169 JARDIN PONIENTE II RENCA

RUT
76819595-1



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201801465307

FECHA EMISIÓN 04/02/2018

RUT USUARIO
CÉDULA

USUARIO VICTOR ANIBAL TOBAR LIZANA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 76.819.595-1

Razón Social: SERVICIOS LIZTO LIMITADA

Fecha de Constitución: 05 de enero del 2018

Fecha de Emisión del Certificado: 17 de febrero del 2025

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR03tQ1HDPFs**





Folio N° 8126
Santiago, 17 febrero 2025

Gobierno de Chile
Superintendencia de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"SERVICIOS LIZTO LIMITADA" RUT N° 76819595-1, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se encuentra actualmente sometido a un Procedimiento Concursal de Liquidación, Reorganización o Renegociación, conforme a las publicaciones registradas en el Boletín Concursal.



ÁLVARO BRAVO VILLAGRA

Jefe Plataforma Integral de Atención Ciudadana (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://www.boletinconcusal.cl/boletin/verificacion>, debe ingresar el Código de Verificación CACF-ACH-AAAIBCG.

El documento impreso es copia del documento original.

Nota:

La Superintendencia certifica en base al RUT ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.

CERTIFICADO OFICIAL DE ANTECEDENTES COMERCIALES MÁS PUBLICACIONES EN LA SIGUIENTE EDICIÓN DEL BOLETÍN COMERCIAL E INFORME BOLETÍN LABORAL

Este certificado incluye las obligaciones vencidas y no pagadas en los últimos 5 años, publicadas a esta fecha en el BOLETÍN COMERCIAL o en la Base de Datos de Morosidad en los Sistemas Financiero/Comercial – INFOCOM – administradas por la Cámara de Comercio de Santiago y el detalle de obligaciones impagas vigentes que deberían ser publicadas en la próxima edición del BOLETÍN COMERCIAL. Además, incluye las publicaciones vigentes en el Boletín de Infractores Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo.

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

RUT: 76.819.595-1
Nombre: SERVICIOS LIZTO LIMITADA
Fecha de Emisión: 17/02/2025 **Hora:** 14:56

2. RESUMEN DE OBLIGACIONES IMPAGAS VIGENTES

Esta sección muestra un resumen de obligaciones impagas vigentes publicadas en las bases de datos del BOLETÍN COMERCIAL, INFOCOM y el Boletín de Infractores Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo.

Los montos indicados están expresados en pesos.

Base de Datos	Cantidad de Publicaciones	Cantidad de Acreedores	Monto
BOLETÍN COMERCIAL - Documentos publicados	0	0	\$ 0
BOLETÍN COMERCIAL - Documentos a publicar en el próximo Boletín	0	0	\$ 0
INFOCOM	0	0	\$ 0
Dirección del Trabajo - Deudas previsionales como empleador	0	0	\$ 0
Dirección del Trabajo - Multas laborales como empleador	0	0	\$ 0
Totales	0	0	\$ 0

Obligaciones Impagas Vigentes Publicadas en BOLETÍN COMERCIAL - INFOCOM en los últimos 5 años desde la fecha de vencimiento.

Años	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Cantidad de Publicaciones	0	0	0	0	0	0	0
Monto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



SERVICIOS LIZTO LIMITADA - RUT 76.819.595-1

Código de Verificación 00A72977

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese este código en www.boletincomercial.cl en la opción "Verificación de Certificados" o escanee el código QR. Este certificado podrá ser verificado por 30 días a partir de su fecha de emisión.

Oficina BOLETÍN COMERCIAL - Sucursal Virtual

3. DETALLE DE OBLIGACIONES PROTESTADAS E IMPAGAS VIGENTES EN EL BOLETÍN COMERCIAL

No registra información.

4. DETALLE DE OBLIGACIONES A PUBLICAR EN EL PRÓXIMO BOLETÍN COMERCIAL: N°5010 DEL 25/02/2025

No registra información.

5. DETALLE DE OBLIGACIONES IMPAGAS VIGENTES EN INFOCOM

No registra información.

6. DETALLE DEUDAS PREVISIONALES REGISTRADAS COMO EMPLEADOR

No registra información.

Fuente: Dirección del Trabajo.

7. DETALLE DE MULTAS LABORALES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO COMO EMPLEADOR

No registra información.

Fuente: Dirección del Trabajo.



SERVICIOS LIZTO LIMITADA - RUT 76.819.595-1

Código de Verificación 00A72977

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese este código en www.boletincomercial.cl en la opción "Verificación de Certificados" o escanee el código QR. Este certificado podrá ser verificado por 30 días a partir de su fecha de emisión.

Oficina BOLETÍN COMERCIAL - Sucursal Virtual